

EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

1. Temas Ciudadanos.
2. Programación Anual de la Planificación 2025.
3. Cédula presupuestaria 2025.
4. Memorando de pedido de información.

MINISTERIO DEL TRABAJO

PLANTA CENTRAL

TEMAS CIUDADANOS 2025

En cumplimiento a lo dispuesto por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, se habilitó una encuesta canales en la página web del Ministerio del Trabajo y a través de nuestras redes sociales, con el fin de que la ciudadanía tenga acceso a nuestra gestión 2025 y proceda a ingresar los temas que requiere que la Autoridad de esta Dirección Regional rinda cuentas; los cuales se detalla a continuación:

Link de la encuesta:

<http://encuestas.trabajo.gob.ec/index.php?r=survey/index&sid=679779&lang=es-CO>

No.	Apellidos y Nombres:	Correo Electrónico:	Seleccione la Entidad Operativa Desconcentrada para realizar su aporte:	Describa en detalle la información requerida, respecto al tema seleccionado:
1	Adriana Elizabeth Mayancha Gayas	fiscapuyo@gmail.com	Dirección Regional de Trabajo y Servicio Público de Quito	Solicito que se informe sobre las mejoras previstas para la plataforma SUT, específicamente para agilizar el registro de contratos de obra pública y la generación de actas de finiquito, evitando errores técnicos del sistema.
2	Alarcon Mesias María Dolores	lola_alarcon@hotmail.com	Dirección Regional de Trabajo y Servicio Público de Quito	Cifras de Desempleo joven en el país



No.	Apellidos y Nombres:	Correo Electrónico:	Seleccione la Entidad Operativa Desconcentrada para realizar su aporte:	Describa en detalle la información requerida, respecto al tema seleccionado:
3	Astudillo Portilla Jhoselyn Carolina	jhoselyn.astudillo@iti.edu.ec	Dirección Regional de Trabajo y Servicio Público de Quito	Conocer las disposiciones legales aplicables para la contratación de personal y pasantes, los tiempos establecidos para cada modalidad de vinculación y las condiciones que deben cumplirse para la generación de nuevos contratos dentro de la institución.
4	Bazán Albarrasin Dominique Micaela	mika.bazan.liga@gmail.com	Dirección Regional de Trabajo y Servicio Público de Quito	De qué manera puedo acceder a las vacantes de empleo de manera segura y registrada
5	Bravo Celi Sandra Elizabeth	sandra_bravo@trabajo.gob.ec	Dirección Regional de Trabajo y Servicio Público de Quito	Conocer sobre las políticas y acuerdos obtenidos en el año 2025, específicamente en lo relacionado a salarios, empleo y avances obtenido.
6	Carvajal César Augusto Calles	cesar.carvajal@arconel.gob.ec	Dirección Regional de Trabajo y Servicio Público de Quito	Que se informen sobre las fuentes de empleo para los jóvenes estudiantes que no pueden ingresar a trabajar
7	Chamorro Moya Armando Rafael	armando.rcm@gmail.com	Dirección Regional de Trabajo y Servicio Público de Quito	Me parece muy mal como manejan la normativa del trabajo para hacer cumplir con lo establecido, si alguien está cometiendo una falta ya sea empleado o empleador, debe aplicarse lo correcto y bajo ningún concepto se debe entrar a negociación de una falta.
8	Compañía de Transporte Pesado Y Logística Fortalezatrans S.A.	fortalezatrans23@gmail.com	Dirección Regional de Trabajo y Servicio Público de Quito	Plazas De Trabajo Para Los Señores Ciudadanos
9	Daisy Margarita Pereira Tandazo	deisypereira2000@gmail.com	Dirección Regional de Trabajo y Servicio Público de Quito	Deberían considerar y ver si todos los empleados están a seguros

No.	Apellidos y Nombres:	Correo Electrónico:	Seleccione la Entidad Operativa Desconcentrada para realizar su aporte:	Describa en detalle la información requerida, respecto al tema seleccionado:
10	Erazo Velastegui Carlos Julio	julioerazo12@hotmail.com	Dirección Regional de Trabajo y Servicio Público de Quito	No sirve, permiten que las empresas explotadoras se salgan con la suya, las empresas pueden usar la excusa de negar relación laboral y dilatan un proceso q termina siendo costoso para alguien q no tiene trabajo, deberían ser más determinantes y, en todo caso, exigir pruebas de que se niegue la relación laboral
11	Flores Pabon Angelica María	angelica@smartco.com.ec	Dirección Regional de Trabajo y Servicio Público de Quito	Desahucios y despidos
12	Fustillos Pintado Andrea Fernanda	afustillos@imprentamariscal.com	Dirección Regional de Trabajo y Servicio Público de Quito	CUANTAS EMPRESAS SI CUMPLEN CON LOS ACUERDOS QUE EXIGEN Y COMO HACEN EL SEGUIMIENTO OPORTUNO
13	Gabriel Eduardo Tapia Rosado	edgartgye2025@gmail.com	Dirección Regional de Trabajo y Servicio Público de Quito	En las elecciones 2025 ley que habla del salario de empleados El Salario Básico Unificado (SBU) en Ecuador para el año 2025 se fijó en USD 482,00 mensuales, lo que es y representa 40 horas laborales, según el Acuerdo Ministerial Nro. MDT-2024-300 del Ministerio del Trabajo. Este valor rige desde el 1 de enero de 2026 para trabajadores generales, pequeñas industrias, sector agrícola y microempresas. Ministerio del Trabajo Se solicita encarecidamente respeto al trabajador y su salario y sus 40
14	Guerron Gordillo Maria Augusta	maria.augusta.guerron.gordillo@gmail.com	Dirección Regional de Trabajo y Servicio Público de Quito	La normativa emitida en el año 2025 por esta Cartera d Estado que alcance de efectividad presente.

No.	Apellidos y Nombres:	Correo Electrónico:	Seleccione la Entidad Operativa Desconcentrada para realizar su aporte:	Describa en detalle la información requerida, respecto al tema seleccionado:
15	Juan Pablo Rosero	1247jprl@gmail.com	Dirección Regional de Trabajo y Servicio Público de Quito	Más empleo
16	Mayorga Jerez Alicia Lucia	luciamayorga1108@gmail.com	Dirección Regional de Trabajo y Servicio Público de Quito	Porqué ante un despido intempestivo, luego de solicitar el visto bueno y no presentarse a la audiencia El empleador se niega a pagar la liquidación y el ministerio ante una situación flagrante no actúa. Si no que obliga al empleado a contratar un abogado sabiendo que es una persona de 58 años que no puede conseguir trabajo y la defensoría pública no es efectiva. La empleada se queda sin sustento porque según la ley el proceso puede durar hasta 3 años, en los cuales debe endeudarse.
17	Nole Moreno María Andrea	talento.humano@tts.com.ec	Dirección Regional de Trabajo y Servicio Público de Quito	Indicar cuantas personas con y sin discapacidad se lograron colocar en Empresas
18	Pachamama Suin Marcos David	marcoosuain2018@hotmail.com	Dirección Regional de Trabajo y Servicio Público de Quito	Buenos días Necesito cobrar una liquidación a la empresa Ecuire
19	Pacheco Ron Mariana De Los Ángeles	mariana@kruger.law	Dirección Regional de Trabajo y Servicio Público de Quito	Como funciona el servicio público, la jerarquía, a quien solicitar evaluaciones, a quien solicitar quejas, que es lo que puedan o no requerir los servidores públicos en algún proceso.
20	Peñaloza Pesantes Alfonso Javier	alfonsojavier2955@hotmail.com	Dirección Regional de Trabajo y Servicio Público de Quito	Sería importante las estadísticas de los artesanos que están activos, trabajando y dando trabajo.
21	Pérez Moya Fabricio Alexandre	fabricio.perez@jezreelacademy.edu.ec	Dirección Regional de Trabajo y Servicio Público de Quito	Reglamentos, Decretos Ejecutivos, entre otros.

No.	Apellidos y Nombres:	Correo Electrónico:	Seleccione la Entidad Operativa Desconcentrada para realizar su aporte:	Describa en detalle la información requerida, respecto al tema seleccionado:
22	Puente Carlos	cepc1963@gmail.com	Dirección Regional de Trabajo y Servicio Público de Quito	Acuerdos relacionados al trabajo privado
23	Putuvitrans S.A.	putubitrans@gmail.com	Dirección Regional de Trabajo y Servicio Público de Quito	plazas de trabajo para la ciudadanía
24	Ramos Morales Wilma Janneth	ramoswilma1982@gmail.com	Dirección Regional de Trabajo y Servicio Público de Quito	Que el ministerio de trabajo tiene la potestad de brindar servicio para el bienestar de la ciudadanía
25	Rea Tenelema Henry José	josereatenelema@gmail.com	Dirección Regional de Trabajo y Servicio Público de Quito	Normativa e información de este tema
26	Rocio Gaona	administracion@sblan.com.ec	Dirección Regional de Trabajo y Servicio Público de Quito	Deben ser claros al momento de emitir los acuerdos por ejemplo el del alza del sueldo básico, y ese valor que se subió al básico también debería afectar a los sectoriales como en años anteriores ya que lo que están cometiendo con ese error es precarizar los empleos.
27	Sánchez Trujillo Alexandra Elizabeth	alexandra.conexomed@gmail.com	Dirección Regional de Trabajo y Servicio Público de Quito	Creo que es necesario, el análisis profundo, cuando una normativa nueva o un acuerdo se lo socialice, ya que todas estas, deberían estar acorde con el número de trabajadores, entiendo que empresas grandes necesitan aplicar dicha información, más una empresa pequeña, debería regirse a otro tipo de normas, que deben ser acatadas con disciplina. la socialización de las mismas es muy importante para su aplicación, pero de una forma coherente para poder cumplirlas



No.	Apellidos y Nombres:	Correo Electrónico:	Seleccione la Entidad Operativa Desconcentrada para realizar su aporte:	Describa en detalle la información requerida, respecto al tema seleccionado:
28	Sandoval Calvopiña Paul, Arquitecto	paleosand5@gmail.com	Dirección Regional de Trabajo y Servicio Público de Quito	Deben hacer una gestión donde ustedes envíen normativas y recordatorios a todas las empresas señalando el artículo donde indique la prohibición del DESPIDO INTEMPESTIVO, y poner las multas respectivas a la empresa que infrinja, aparte de ser merecedor el ex empleado a la cancelación entre 3 a 24 meses de sueldo más beneficios por parte de la empresa involucrada.
29	Shive Debbie	ANL.GTH@SALESIANASECUADOR.ORG	Dirección Regional de Trabajo y Servicio Público de Quito	ESTADISTICAS O COMPARATIVA DE EMPLEABILIDAD TASAS DE EMPLEO PERSONAL JUBILADO
30	Stephanie Vanessa Zabala Peñaherrera	stephy.vane.89@gmail.com	Dirección Regional de Trabajo y Servicio Público de Quito	Me encantaría más fuentes de trabajo para varias personas
31	Suárez Eliana	e.suarez@ec.gutis.com	Dirección Regional de Trabajo y Servicio Público de Quito	Se requiere claridad y el sustento técnico correspondiente para la actualización de la normativa vigente y de los acuerdos ministeriales que regulan estos procesos.
32	Tania Hidalgo	adntania@gmail.com	Dirección Regional de Trabajo y Servicio Público de Quito	¿Cuáles son las acciones que el Ministerio del Trabajo ha previsto para fortalecer la coordinación interna entre sus diferentes direcciones, a fin de garantizar la emisión oportuna y clara de criterios técnicos respecto a la aplicación de la normativa laboral, evitando que los usuarios deban realizar múltiples gestiones dentro de la misma institución para obtener una respuesta definitiva?

No.	Apellidos y Nombres:	Correo Electrónico:	Seleccione la Entidad Operativa Desconcentrada para realizar su aporte:	Describa en detalle la información requerida, respecto al tema seleccionado:
33	Valeria Parraga Patiño	vparraga83@gmail.com	Dirección Regional de Trabajo y Servicio Público de Quito	¿Cuáles son los lineamientos, acciones internas y externas, procedimientos o instructivos que aplica el Ministerio del Trabajo para la implementación del Acuerdo Ministerial 93 cuando un ciudadano que trabaja en el sector público presenta una denuncia laboral? Asimismo, ¿cuántas denuncias relacionadas con este acuerdo fueron atendidas durante el año 2025, qué tipo de intervenciones realizó el Ministerio y cuáles fueron los resultados o soluciones emitidas en dichos casos?
34	Verónica Castro Riofrii	castroveronica1910@gmail.com	Dirección Regional de Trabajo y Servicio Público de Quito	Servicio público en virtud de que no brindan una atención adecuada
35	Vinueza Anrango María Cesicel	mariavinueza16290901@gmail.com	Dirección Regional de Trabajo y Servicio Público de Quito	Pedido de copia de proceso para demanda laboral Número de documento MDT-DRTSPQ-2026-3048-E POR FAVOR DAR ATENCION A ESTE PEDIDO SEGUN SU ATENCION PONE 10 DIAS LABORALES YA VAN 1 MES Y MEDIO Y NADA Emos pedido copia de proceso sin respuesta alguna después de los 10 días laborables ya vamos 1mes y medio Número de documento MDT- DRTSPQ-2026-3048-E
36	Ximena Recalde	seleccion@gktalentconsulting.com.ec	Dirección Regional de Trabajo y Servicio Público de Quito	EMPLEABILIDAD

Preguntas y Respuestas:

1. Solicito que se informe sobre las mejoras previstas para la plataforma SUT, específicamente para agilizar el registro de contratos de obra pública y la generación de actas de finiquito, evitando errores técnicos del sistema.

La mejora continua del SUT es necesaria pues con ello se garantiza el principio de eficiencia administrativa previsto en el artículo 227 de la Constitución, facilitando de esta manera el cumplimiento de obligaciones laborales tanto del empleador como del trabajador. Cabe mencionar que cuando se realizan cambios en el sistema se realiza difusión del mismo a través de los canales oficiales de información de esta Cartera de Estado.

El Ministerio de Trabajo reconoce que modernizar el Sistema Único de Trabajo (SUT) es una prioridad para la agilidad de los trámites relacionados con registros de contratos, registro de actas de finiquito, actualizaciones de datos tanto del empleador como del trabajador; por lo tanto, lo que busca es el cumplimiento de obligaciones de los actores involucrados, respetando así el derecho que tienen los ciudadanos a una administración pública moderna y eficiente.

El Ministerio de Trabajo comunica oportunamente los cambios en el sistema a través de los canales oficiales (página web institucional, redes sociales institucionales) con el fin de que los usuarios sepan cómo manejar y/o utilizar las nuevas actualizaciones.

2. Cifras de Desempleo joven en el país

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU) anual, se presenta el comportamiento de la tasa de desempleo juvenil correspondiente a la población de entre 18 y 29 años de edad.

Para el año 2025, la tasa de desempleo juvenil se ubicó en 8,39%, evidenciando una disminución respecto al año 2024, lo cual refleja una mejora en las condiciones de inserción laboral de este grupo poblacional.

3. Conocer las disposiciones legales aplicables para la contratación de personal y pasantes, los tiempos establecidos para cada modalidad de vinculación y las condiciones que deben cumplirse para la generación de nuevos contratos dentro de la institución.

Pasantías

Acuerdo Ministerial Nro. MDT-2017-0109 de 10 de julio de 2017 Instructivo General de Pasantías del Ministerio del Trabajo.

Definición:

Pasantes: es la o el estudiante regular de una Institución de Educación Superior, que asiste regularmente a clases o haya culminado la malla curricular sin obtener el título hasta un máximo de 18 meses, que, en virtud de la suscripción de un convenio de pasantía, se compromete a la realización de la misma en una institución pública o privada.

Capítulo III De las Pasantías en el Sector Privado

Art. 19.- De la inexistencia de la relación laboral. - Las pasantías no originan relación laboral como tampoco generan derechos u obligaciones laborales y los pasantes no son sujetos de indemnización alguna.

Art. 20.- De la duración de la jornada. - Las y los pasantes desempeñarán sus actividades en una jornada de cuatro a seis horas diarias y un máximo de treinta horas semanales que podrán distribuirse de manera flexible en los cinco días de la semana.

Art. 21.- Del reconocimiento económico. - Durante el tiempo de la pasantía deberá acordarse la cancelación de un estipendio mensual no menor a un tercio del salario básico unificado.

Art. 22.- De la afiliación al Seguro Social. - Las pasantías no podrán prolongarse sin generar relación de dependencia por más de seis meses. En todos los casos se afiliará a la Seguridad Social al pasante y la empresa aportará en su totalidad lo correspondiente a la afiliación sobre el equivalente al salario básico unificado vigente.

El Ministerio del Trabajo ha creado el módulo de registro de pasantes en el Sistema Único de Trabajo, al cual tienen acceso solo el sector empleador, para reportar el cumplimiento de la vinculación de pasantes.

4. De qué manera puedo acceder a las vacantes de empleo de manera segura y registrada.

El Servicio Público de Empleo “Encuentra Empleo” del Ministerio del Trabajo, tiene como objetivo principal, proporcionar el encuentro de la oferta y la demanda (pública y privada) de buscadores de empleo y empleadores; facilitando que la ciudadanía pueda acceder a opciones de empleo y las empresas e instituciones obtengan personal calificado acorde a sus requerimientos, con lo cual se logra impulsar la generación de empleo en condiciones dignas, articulando la oferta y demanda del mercado laboral ecuatoriano; para lo cual, los ciudadanos pueden postularse en los procesos de selección y contratación a través del registro de la hoja de vida de acuerdo al siguiente detalle:

1. Debe ingresar al módulo “Buscadores de Empleo”.
2. Se abrirá una nueva ventana, en la cual deberá dar clic en “Registro”.
3. El ciudadano debe completar el formulario de registro.
 - a. Número de cédula de identidad
 - b. Nombres y apellidos completos.
 - c. Correo electrónico válido.
 - d. Fecha de nacimiento.
 - e. Género.
 - f. Otros datos requeridos por el sistema.
 - g. Aceptar las políticas de uso de datos personales y clic en Registrar.
4. Para poder acceder a ofertas laborales es importante que el ciudadano ingrese toda la información posible a través del icono “Actualiza tu hoja de vida aquí”.
5. Existen 11 módulos de información que el ciudadano deberá completar y para que pueda vincular su hoja de vida a las distintas ofertas laborales acorde a su perfil profesional.
6. A medida que vayas avanzando con la construcción de tu hoja de vida, recuerda Guardar la información.
7. Una vez que el ciudadano haya ingresado la mayor cantidad de información, será posible aplicar a las ofertas laborales existentes.

Finalmente, podrán acceder al instructivo que se encuentra publicada en nuestra plataforma “Encuentra Empleo” a través del siguiente link: <https://www.trabajo.gob.ec/wp-content/uploads/2026/03/INSTRUCTIVO-BSC-EMPL-ENCUENTRA-EMPLEO.pdf>

5. Conocer sobre las políticas y acuerdos obtenidos en el año 2025, específicamente en lo relacionado a salarios, empleo y avances obtenido.

En lo referente a materia salarial, durante el año 2025 se emitieron los siguientes acuerdos ministeriales:

Acuerdo Ministerial Nro. MDT-2025-044, de 21 de marzo de 2025, mediante el cual se determina el valor del salario digno correspondiente al año 2024 y se regula el procedimiento para el pago de la compensación económica, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8 del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones. En este sentido, se fija el salario digno en USD 498,90 (cuatrocientos noventa y ocho dólares de los Estados Unidos de América con 90/100), con base en la información proporcionada por el Instituto Nacional de Estadística y Censos.

Acuerdo Ministerial Nro. MDT-2024-300, de 17 de diciembre de 2024, a través del cual se fija el salario básico unificado para los trabajadores en general, incluidos los de la pequeña industria, agrícolas, de maquila, remunerados del hogar, operarios de artesanías y colaboradores de la microempresa en USD 470,00 (cuatrocientos setenta dólares de los Estados Unidos de América) mensuales, a partir del 01 de enero de 2025.

Acuerdo Ministerial Nro. MDT-2025-195, de 15 de diciembre de 2025, por medio del cual se establece el salario básico unificado para los trabajadores en general incluidos los de la pequeña industria, agrícolas, de maquila, remunerados del hogar, operarios de artesanías y colaboradores de la microempresa en USD 482,00 (cuatrocientos ochenta y dos dólares de los Estados Unidos de América), a partir del 01 de enero de 2026.

Acuerdo Ministerial Nro. MDT-2024-301, de 17 de diciembre de 2024, mediante el cual se fijan los sueldos y salarios mínimos sectoriales, así como las tarifas para el sector privado por ramas de actividad correspondientes a las diferentes comisiones sectoriales, estableciendo un incremento del 2,174% respecto a los valores del año 2024, vigente a partir del 01 de enero de 2025, el cual se mantiene aplicable para el año 2026.

6. Que se informen sobre las fuentes de empleo para los jóvenes estudiantes que no pueden ingresar a trabajar

Empleo

2.1. El Gobierno Nacional identificó que uno de los grupos más relegados en el ámbito laboral históricamente son los jóvenes, por lo cual se promulgó la Ley de Eficiencia Económica y Generación de Empleo, que busca, fomentar el desarrollo económico sostenible y la creación de puestos de trabajo a través de incentivos tributarios, el incremento neto de plazas de trabajo,

toma en cuenta la nómina de trabajadores registrados en el año actual en relación con el año inmediato anterior y permite:

- 50% deducción adicional del IR de los sueldos y salarios de jóvenes 18 a 29 años contratados.
 - 75% deducción adicional del IR jóvenes de IES públicas, municipales y fiscomisionales.
 - 75% deducción adicional del IR nuevas contrataciones en construcción y agricultura.
- Resultado: 233.766 contratos registrados y vigentes de jóvenes en el año 2025.

2.2. Servicio Público de Empleo “Encuentra Empleo”

El Ministerio del Trabajo, como uno de los principales servicios que brinda a la ciudadanía, se encuentra el Servicio Público de Empleo, que tiene como objetivo principal, proporcionar el encuentro de la oferta y la demanda (pública y privada) de buscadores de empleo y empleadores; facilitando que la ciudadanía pueda acceder a opciones de empleo y las empresas e instituciones obtengan personal calificado acorde a sus requerimientos, con lo cual se logra impulsar la generación de empleo en condiciones dignas, articulando la oferta y demanda del mercado laboral ecuatoriano a través de los siguientes servicios:

- a. Registro de la hoja de vida: Se brinda asistencia a la ciudadanía para registrar la hoja de vida y experiencia laboral en la plataforma de “Encuentra Empleo”, con el propósito de facilitar la búsqueda de oportunidades laborales a través de las 25 agencias y puntos de atención a nivel nacional, distribuidas en 19 provincias; o, con un stand en procesos de campañas de registro.
- b. Capacitación gratuita: Con el objetivo de mejorar la empleabilidad de los usuarios registrados en la plataforma tecnológica del Servicio Público de Empleo, y crear mayor oportunidad de contratación, se ejecutan actividades que fortalecen el perfil profesional de la ciudadanía, por lo cual mensualmente se gestionan cursos de capacitación gratuitos con empresas privadas e instituciones públicas.

En el periodo de enero a diciembre de 2025, un total de 49.413 personas fortalecieron su perfil laboral a través de capacitaciones gratuitas, potenciando sus opciones para acceder a un empleo.

- c. Vinculación laboral: Se brinda asistencia a la ciudadanía para vincular su hoja de vida en ofertas laborales publicadas por el sector público y privado a través de la plataforma “Encuentra Empleo”, con el propósito de que participen en los procesos de selección y contratación. Como resultado de la asistencia brindada a la ciudadanía para la búsqueda de oportunidades laborales, de enero a diciembre de 2025, un total de 68.032 personas accedieron a un empleo.

2.3. Proyecto “Compromiso por el Empleo”

Como parte de mejorar las capacidades de las personas en búsqueda de empleo se busca impulsar el acceso a empleo adecuado de jóvenes de 18 a 26 años, mujeres, y adultos de 45 a 64 años y personas en movilidad humana a través de procesos de capacitación y certificación de competencias laborales, con el objetivo de alcanzar una mejor justicia social, en diálogo con todos los sectores productivos, empleadores y trabajadores, y esto a través de:

Metodologías para identificar las necesidades de capacitación y certificación de competencias laborales.

Mecanismos y herramientas para facilitar la vinculación laboral y fortalecer la plataforma del SPE.

Teniendo como meta capacitar a 130 mil personas y certificar en competencias laborales a 116 mil personas.

Resultados: Se ha capacitado en el 2025 a un total de 149 personas en temáticas como Fuerza de Ventas, Marketing Digital, Emprendimiento y Programación Web, herramientas que mejoran sus perfiles laborales y la probabilidad de vinculación en una plaza de empleo.

2.4. Talleres de Empleabilidad “Fortalece Empleo y Emprende EC” El Ministerio del Trabajo en coordinación con la Organización Internacional del Trabajo – OIT, implementó talleres con metodología IMESUN, los cuales tienen por objeto poner a disposición de las personas en búsqueda de empleo, herramientas que les permitan reinsertarse en el ámbito laboral; realizar un proceso de reconversión laboral, a través de la plataforma e-learning.

El Ministerio del Trabajo mediante la Dirección de Políticas de Empleo capacita en las Estrategias “Fortalece Empleo” y “Emprende EC” a través de la plataforma e-learning del Ministerio del Trabajo; como herramientas para mejorar su perfil profesional, sus habilidades blandas y la posibilidad de generar una fuente de ingresos. Resultados: Capacitación de 28.814 personas.

7. Me parece muy mal como manejan la normativa del trabajo para hacer cumplir con lo establecido, si alguien está cometiendo una falta ya sea empleado o empleador, debe aplicarse lo correcto y bajo ningún concepto se debe entrar a negociación de una falta.

Los empleadores y trabajadores deben cumplir irrestrictamente con las obligaciones dispuestas en el artículo 42 y 45 del Código de Trabajo respectivamente. Para aplicar las sanciones o procedimientos se debe seguir lo dispuesto en la ley y reglamento interno de trabajo sin incumplir el debido proceso establecido en el artículo 76 de la constitución. La ley en materia laboral no dispone o establece sanciones arbitrarias, pues se debe seguir el debido proceso y lo que dicta el reglamento interno de trabajo; por lo que, la ley es para el cumplimiento de todas las personas y no es discrecional. En tal virtud, el cumplimiento de la norma no es negociable; pues, la Constitución de la República garantiza que indistintamente de la sanción que se aplique se deberá respetar los derechos de las partes (trabajador y empleador) asegurando con esto el acceso imparcial e igualitario a la justicia laboral

8. Plazas de Trabajo para los Señores Ciudadanos

Empleo

2.1. El Gobierno Nacional identificó que uno de los grupos más relegados en el ámbito laboral históricamente son los jóvenes, por lo cual se promulgó la Ley de Eficiencia Económica y Generación de Empleo, que busca, fomentar el desarrollo económico sostenible y la creación de puestos de trabajo a través de incentivos tributarios, el incremento neto de plazas de trabajo, toma en cuenta la nómina de trabajadores registrados en el año actual en relación con el año inmediato anterior y permite:

- 50% deducción adicional del IR de los sueldos y salarios de jóvenes 18 a 29 años contratados.
- 75% deducción adicional del IR jóvenes de IES públicas, municipales y fiscomisionales.
- 75% deducción adicional del IR nuevas contrataciones en construcción y agricultura.

Resultado: 233.766 contratos registrados y vigentes de jóvenes en el año 2025.

2.2. Servicio Público de Empleo “Encuentra Empleo”

El Ministerio del Trabajo, como uno de los principales servicios que brinda a la ciudadanía, se encuentra el Servicio Público de Empleo, que tiene como objetivo principal, proporcionar el encuentro de la oferta y la demanda (pública y privada) de buscadores de empleo y empleadores; facilitando que la ciudadanía pueda acceder a opciones de empleo y las empresas e instituciones obtengan personal calificado acorde a sus requerimientos, con lo cual se logra impulsar la generación de empleo en condiciones dignas, articulando la oferta y demanda del mercado laboral ecuatoriano a través de los siguientes servicios:

- a. Registro de la hoja de vida: Se brinda asistencia a la ciudadanía para registrar la hoja de vida y experiencia laboral en la plataforma de “Encuentra Empleo”, con el propósito de facilitar la búsqueda de oportunidades laborales a través de las 25 agencias y puntos de atención a nivel nacional, distribuidas en 19 provincias; o, con un stand en procesos de campañas de registro.
- b. Capacitación gratuita: Con el objetivo de mejorar la empleabilidad de los usuarios registrados en la plataforma tecnológica del Servicio Público de Empleo, y crear mayor oportunidad de contratación, se ejecutan actividades que fortalecen el perfil profesional de la ciudadanía, por lo cual mensualmente se gestionan cursos de capacitación gratuitos con empresas privadas e instituciones públicas.

En el periodo de enero a diciembre de 2025, un total de 49.413 personas fortalecieron su perfil laboral a través de capacitaciones gratuitas, potenciando sus opciones para acceder a un empleo.

- c. Vinculación laboral: Se brinda asistencia a la ciudadanía para vincular su hoja de vida en ofertas laborales publicadas por el sector público y privado a través de la plataforma “Encuentra Empleo”, con el propósito de que participen en los procesos de selección y contratación. Como resultado de la asistencia brindada a la ciudadanía para la búsqueda de oportunidades laborales, de enero a diciembre de 2025, un total de 68.032 personas accedieron a un empleo.

2.3. Proyecto “Compromiso por el Empleo”

Como parte de mejorar las capacidades de las personas en búsqueda de empleo se busca impulsar el acceso a empleo adecuado de jóvenes de 18 a 26 años, mujeres, y adultos de 45 a 64 años y personas en movilidad humana a través de procesos de capacitación y certificación de competencias laborales, con el objetivo de alcanzar una mejor justicia social, en diálogo con todos los sectores productivos, empleadores y trabajadores, y esto a través de:

Metodologías para identificar las necesidades de capacitación y certificación de competencias laborales.

Mecanismos y herramientas para facilitar la vinculación laboral y fortalecer la plataforma del SPE.

Teniendo como meta capacitar a 130 mil personas y certificar en competencias laborales a 116 mil personas.

Resultados: Se ha capacitado en el 2025 a un total de 149 personas en temáticas como Fuerza de Ventas, Marketing Digital, Emprendimiento y Programación Web, herramientas que mejoran

sus perfiles laborales y la probabilidad de vinculación en una plaza de empleo.

2.4. Talleres de Empleabilidad “Fortalece Empleo y Emprende EC” El Ministerio del Trabajo en coordinación con la Organización Internacional del Trabajo – OIT, implementó talleres con metodología IMESUN, los cuales tienen por objeto poner a disposición de las personas en búsqueda de empleo, herramientas que les permitan reinsertarse en el ámbito laboral; realizar un proceso de reconversión laboral, a través de la plataforma e-learning.

El Ministerio del Trabajo mediante la Dirección de Políticas de Empleo capacita en las Estrategias “Fortalece Empleo” y “Emprende EC” a través de la plataforma e-learning del Ministerio del Trabajo; como herramientas para mejorar su perfil profesional, sus habilidades blandas y la posibilidad de generar una fuente de ingresos. Resultados: Capacitación de 28.814 personas.

9. Deberían considerar y ver si todos los empleados estén asegurados

Desde la perspectiva de seguridad en el trabajo y prevención de riesgos laborales, el Ministerio del Trabajo ha impulsado diversas acciones orientadas a garantizar que los trabajadores desarrollen sus actividades en espacios laborales seguros y saludables. Uno de los principales avances se produjo a partir del año 2024, cuando se inició un proceso de transformación del marco normativo en materia de seguridad y salud en el trabajo mediante la publicación del Decreto Ejecutivo 255. Este instrumento tiene como objetivo fortalecer la protección de los trabajadores y promover en el país una cultura de prevención de riesgos laborales, a través del desarrollo de políticas públicas, normas técnicas y acciones que contribuyan a mejorar las condiciones de trabajo.

Como parte de este proceso, en octubre de 2024 se expidió el Acuerdo Ministerial MDT-2024-196, que establece las normas generales para el cumplimiento y control de las obligaciones laborales de los empleadores públicos y privados en materia de seguridad y salud en el trabajo. Este acuerdo regula aspectos fundamentales como las responsabilidades de los profesionales de seguridad y salud en el trabajo, el registro y habilitación de servicios externos especializados, el cumplimiento de obligaciones por parte de los empleadores, así como los procedimientos de inspección y el régimen de sanciones en caso de incumplimiento. Adicionalmente, en septiembre de 2025 se emitió el Reglamento de Seguridad en el Trabajo y Prevención de Riesgos Laborales para la Construcción y Obras Públicas y Privadas, una normativa específica dirigida a uno de los sectores con mayor exposición a riesgos laborales. Este reglamento establece disposiciones técnicas que deben aplicar los empleadores del sector de la construcción para proteger la vida, la integridad y la salud de los trabajadores en los diferentes proyectos y obras.

Estas acciones forman parte del fortalecimiento progresivo del marco regulatorio nacional en seguridad y salud en el trabajo, con el objetivo de fomentar una cultura preventiva que permita reducir los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales en el país.

De igual manera, con el propósito de verificar el cumplimiento de la normativa y asegurar que los trabajadores cuenten con condiciones adecuadas de seguridad, el Ministerio del Trabajo realiza inspecciones especializadas en materia de seguridad y salud en el trabajo a nivel nacional. Durante el año 2025 se efectuaron 1.445 inspecciones en empresas de distintos sectores productivos, con el fin de verificar la aplicación de medidas preventivas y velar por la protección de los trabajadores ecuatorianos.

Paralelamente, el Ministerio desarrolla procesos permanentes de capacitación dirigidos a empleadores, trabajadores y profesionales de seguridad y salud en el trabajo, con el objetivo de fortalecer la gestión preventiva dentro de los centros de trabajo. En el año 2025 se realizaron nueve procesos de capacitación a nivel nacional, entre enero y diciembre, registrándose 33.394 participaciones correspondientes a 27.533 personas capacitadas.

Estas acciones permiten que tanto empleadores como trabajadores cuenten con herramientas, conocimientos y buenas prácticas para implementar medidas de prevención en los lugares de trabajo, contribuyendo así a que cada vez más trabajadores en el Ecuador desarrollen sus actividades en entornos seguros y saludables.

10. No sirve, permiten que las empresas explotadoras se salgan con la suya, las empresas pueden usar la excusa de negar relación laboral y dilatan un proceso q termina siendo costoso para alguien q no tiene trabajo, deberían ser más determinantes y, en todo caso, exigir pruebas de que se niegue la relación laboral

La normativa establece mecanismos para evitar la injustificada negación de la relación laboral, es así que en la Constitución el artículo 326 reconoce la irrenunciabilidad de los derechos laborales; así también el Código de Trabajo en el artículo 8 determina que existe relación laboral cuando una persona presta servicios lícitos y personales bajo relación de dependencia a cambio de una remuneración. En tal sentido, la relación laboral se configura por los hechos, aunque hipotéticamente el empleador niegue la existencia de contrato; por lo que, la correspondería a la autoridad judicial laboral determinar la existencia de la relación laboral garantizando los derechos del trabajador.

Aunque el empleador intente por todos los medios negar la existencia o trate de ocultar la relación laboral en este caso lo que importa son los hechos que configuran la existencia de una relación contractual, siendo estos el cumplimiento de un horario, el cumplimiento de las ordenes de un jefe, el recibimiento de pago o remuneración por la actividad realizada, recordando que absolutamente nadie puede obligar a renunciar a los derechos laborales. En el caso de que el conflicto laboral persistiese, la autoridad judicial tiene la obligación de garantizar que el trabajador reciba las protecciones y beneficios que corresponda de acuerdo a la normativa laboral vigente.

11. Desahucios y despidos

El desahucio está relacionado con la notificación que realiza el trabajador o empleador para dar por finiquitada la relación laboral o contrato de trabajo de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 184 del Código de Trabajo.

El despido intempestivo se configura cuando el empleador termina la relación laboral sin causa legal prevista, generando con esto el derecho del trabajador a recibir la indemnización prevista en el artículo 188 del Código de Trabajo.

El desahucio no es otra cosa que un aviso oficial que puede realizar el empleador o trabajador para finalizar el contrato de trabajo de forma ordenada de acuerdo a lo que permite la normativa laboral vigente.

El despido intempestivo ocurre cuando el empleador finaliza la relación laboral sin causa legal prevista en la normativa (ruptura arbitraria); por lo que, la empresa está obligada pagar o cancelar valores económicos al trabajador que se convierten en un derecho.

12. Cuantas Empresas si cumplen con los Acuerdos que exigen y como hacen el seguimiento oportuno

El Ministerio de Trabajo tiene la facultad de control y seguimiento con el objeto de verificar el cumplimiento de los acuerdos laborales que generan en los procesos administrativos o de conciliación pues tiene carácter obligatorio para las partes, recordando que los derechos laborales son irrenunciables y los acuerdos deben ser cumplidos.

Todos los acuerdos logrados por medio de una conciliación o por un proceso administrativo es de obligatorio cumplimiento; debido a que los derechos de los trabajadores no son negociables ni tampoco son irrenunciables.

El Ministerio de Trabajo ente rector en materia laboral tiene la responsabilidad y el poder para realizar los controles y vigilar que las empresas cumplan lo pactado; es decir, el Estado asegura la existencia de mecanismos legales para proteger el bienestar el trabajador

13. En las elecciones 2025 ley que habla del salario de empleados El Salario Básico Unificado (SBU) en Ecuador para el año 2025 se fijó en USD 482,00 mensuales, lo que es y representa 40 horas laborales, según el Acuerdo Ministerial Nro. MDT-2024-300 del Ministerio del Trabajo. Este valor rige desde el 1 de enero de 2026 para trabajadores generales, pequeñas industrias, sector agrícola y microempresas. Ministerio del Trabajo Se solicita encarecidamente respeto al trabajador y su salario y sus 40.

El salario básico unificado se fija mediante el Consejo Nacional de Trabajo y Salarios, para el año 2026 existió un consenso entre los representantes del sector trabajador, sector empleador y sector oficial en el cual se determina un incremento de 12 dólares, es decir 482 dólares, vigente a partir del 01 de enero de 2026 como lo menciona el Acuerdo Ministerial Nro. MDT-2026-195 de 15 de diciembre de 2025.

Este salario básico unificado se considera para el trabajador en general incluidos los trabajadores de la pequeña industria, trabajadores agrícolas, trabajadores de maquila, trabajadores remunerados del hogar, operarios de artesanías y colaboradores de la microempresa, cabe mencionar que el valor establecido es para trabajadores que laboren en jornada normal de 40 horas semanales.

14. La normativa emitida en el año 2025 por esta Cartera d Estado que alcance de efectividad presente.

En conjunto, las normativas citadas evidencian un fortalecimiento progresivo e integral del régimen jurídico laboral ecuatoriano, orientado a garantizar condiciones de trabajo dignas, equitativas e inclusivas, en armonía con los principios y derechos consagrados en la Constitución de la República del Ecuador y en los instrumentos internacionales de derechos humanos ratificados por el Estado.

- Reglamento para operativizar el proceso de cumplimiento de las obligaciones establecidas en la ley orgánica para la igualdad salarial entre mujeres y hombres (mdt-2025-006) (24/1/2025)
- Reforma al acuerdo ministerial nro. Mdt-2023-140, mediante el cual se expidió las normas generales aplicables al control de las obligaciones del empleador y los procedimientos de inspección (mdt-2025-053) (5/5/2025)
- Normas para la organización, conformación y funcionamiento del consejo nacional de trabajo y salarios (cnts) (mdt-2025-084) (2/8/2025)
- Norma para la prevención y atención a todo caso de discriminación, violencia y acoso laboral en el sector privado (mdt-2025-0102) (4/9/2025)
- Norma para la certificación de sustitutos directos de personas con discapacidad (mdt-2025-0105) (26/8/2025)
- Procedimiento para la aplicación de la norma técnica de reconocimiento de los organismos evaluadores de la conformidad (mdt-2025-0109) (10/9/2025)
- Reglamento de seguridad en el trabajo y prevención de riesgos laborales para la construcción y obras públicas y privadas (mdt-2025-0122) (18/9/2025)
- Régimen especial de trabajo para el personal que labora en los bares escolares del sistema nacional de educación (mdt-2025-0177) (11/11/2025)
- Salario básico unificado del trabajador en general para el año 2026 (mdt-2025-0195) (18/12/2025).

15. Más empleo

2.1. El Gobierno Nacional identificó que uno de los grupos más relegados en el ámbito laboral históricamente son los jóvenes, por lo cual se promulgó la Ley de Eficiencia Económica y Generación de Empleo, que busca, fomentar el desarrollo económico sostenible y la creación de puestos de trabajo a través de incentivos tributarios, el incremento neto de plazas de trabajo, toma en cuenta la nómina de trabajadores registrados en el año actual en relación con el año inmediato anterior y permite:

- 50% deducción adicional del IR de los sueldos y salarios de jóvenes 18 a 29 años contratados.
 - 75% deducción adicional del IR jóvenes de IES públicas, municipales y fiscomisionales.
 - 75% deducción adicional del IR nuevas contrataciones en construcción y agricultura.
- Resultado: 233.766 contratos registrados y vigentes de jóvenes en el año 2025.

2.2. Servicio Público de Empleo "Encuentra Empleo"

El Ministerio del Trabajo, como uno de los principales servicios que brinda a la ciudadanía, se encuentra el Servicio Público de Empleo, que tiene como objetivo principal, proporcionar el encuentro de la oferta y la demanda (pública y privada) de buscadores de empleo y empleadores; facilitando que la ciudadanía pueda acceder a opciones de empleo y las empresas e instituciones obtengan personal calificado acorde a sus requerimientos, con lo cual se logra

impulsar la generación de empleo en condiciones dignas, articulando la oferta y demanda del mercado laboral ecuatoriano a través de los siguientes servicios:

- a. Registro de la hoja de vida: Se brinda asistencia a la ciudadanía para registrar la hoja de vida y experiencia laboral en la plataforma de “Encuentra Empleo”, con el propósito de facilitar la búsqueda de oportunidades laborales a través de las 25 agencias y puntos de atención a nivel nacional, distribuidas en 19 provincias; o, con un stand en procesos de campañas de registro.
- b. Capacitación gratuita: Con el objetivo de mejorar la empleabilidad de los usuarios registrados en la plataforma tecnológica del Servicio Público de Empleo, y crear mayor oportunidad de contratación, se ejecutan actividades que fortalecen el perfil profesional de la ciudadanía, por lo cual mensualmente se gestionan cursos de capacitación gratuitos con empresas privadas e instituciones públicas.

En el periodo de enero a diciembre de 2025, un total de 49.413 personas fortalecieron su perfil laboral a través de capacitaciones gratuitas, potenciando sus opciones para acceder a un empleo.

- c. Vinculación laboral: Se brinda asistencia a la ciudadanía para vincular su hoja de vida en ofertas laborales publicadas por el sector público y privado a través de la plataforma “Encuentra Empleo”, con el propósito de que participen en los procesos de selección y contratación. Como resultado de la asistencia brindada a la ciudadanía para la búsqueda de oportunidades laborales, de enero a diciembre de 2025, un total de 68.032 personas accedieron a un empleo.

2.3. Proyecto “Compromiso por el Empleo”

Como parte de mejorar las capacidades de las personas en búsqueda de empleo se busca impulsar el acceso a empleo adecuado de jóvenes de 18 a 26 años, mujeres, y adultos de 45 a 64 años y personas en movilidad humana a través de procesos de capacitación y certificación de competencias laborales, con el objetivo de alcanzar una mejor justicia social, en diálogo con todos los sectores productivos, empleadores y trabajadores, y esto a través de:

Metodologías para identificar las necesidades de capacitación y certificación de competencias laborales.

Mecanismos y herramientas para facilitar la vinculación laboral y fortalecer la plataforma del SPE.

Teniendo como meta capacitar a 130 mil personas y certificar en competencias laborales a 116 mil personas. Resultados: Se ha capacitado en el 2025 a un total de 149 personas en temáticas como Fuerza de Ventas, Marketing Digital, Emprendimiento y Programación Web, herramientas que mejoran sus perfiles laborales y la probabilidad de vinculación en una plaza de empleo.

2.4. Talleres de Empleabilidad “Fortalece Empleo y Emprende EC” El Ministerio del Trabajo en coordinación con la Organización Internacional del Trabajo – OIT, implementó talleres con metodología IMESUN, los cuales tienen por objeto poner a disposición de las personas en búsqueda de empleo, herramientas que les permitan reinsertarse en el ámbito laboral; realizar un proceso de reconversión laboral, a través de la plataforma e-learning.

El Ministerio del Trabajo mediante la Dirección de Políticas de Empleo capacita en las Estrategias “Fortalece Empleo” y “Emprende EC” a través de la plataforma e-learning del Ministerio del

Trabajo; como herramientas para mejorar su perfil profesional, sus habilidades blandas y la posibilidad de generar una fuente de ingresos. Resultados: Capacitación de 28.814 personas.

16. Porqué ante un despido intempestivo, luego de solicitar el visto bueno y no presentarse a la audiencia. El empleador se niega a pagar la liquidación y el ministerio ante una situación flagrante no actúa. Si no que obliga al empleado a contratar un abogado sabiendo que es una persona de 58 años que no puede conseguir trabajo y la defensoría pública no es efectiva. La empleada se queda sin sustento porque según la ley el proceso puede durar hasta 3 años, en los cuales debe endeudarse.

En atención a su consulta, es importante precisar que dentro de la normativa laboral ecuatoriana existen diferentes formas de terminación de la relación laboral, cada una con procedimientos y efectos jurídicos distintos. Entre estas se encuentran la renuncia o desahucio del trabajador, el despido intempestivo, el acuerdo entre las partes, la terminación del contrato por cumplimiento del plazo o de la obra, y el visto bueno, conforme lo establece el artículo 169 del Código del Trabajo, que regula las formas de terminación del contrato individual de trabajo. En este contexto, es necesario diferenciar entre el despido intempestivo y el procedimiento de visto bueno, ya que se trata de figuras jurídicas distintas dentro del régimen laboral.

1. Despido intempestivo

El despido intempestivo ocurre cuando el empleador da por terminada la relación laboral sin que exista una causa legal que lo justifique. En estos casos, el trabajador tiene derecho a recibir los valores correspondientes a su liquidación, así como las indemnizaciones previstas en la ley. El artículo 188 del Código del Trabajo establece que, cuando el empleador despide intempestivamente al trabajador, deberá pagar las indemnizaciones correspondientes en función del tiempo de servicio, además de los demás derechos laborales que se encuentren pendientes.

Cuando el empleador no reconoce o no cancela estos valores, el trabajador puede presentar una denuncia por despido intempestivo ante la Dirección Regional de Trabajo y Servicio Público o la Delegación Provincial del Ministerio del Trabajo competente, generándose una boleta única signada con el número correspondiente para el caso respectivo. Este procedimiento administrativo tiene carácter conciliatorio, por lo que:

- No es obligatorio contar con patrocinio de abogado para presentar la denuncia.
- El trabajador debe llenar el formulario correspondiente, consignando los datos del trabajador, del empleador, el motivo de la denuncia, dirección del empleador y correos electrónicos para efectos de notificación.
- La denuncia se registra en el sistema institucional del Ministerio del Trabajo, generándose una Boleta Única con un número de trámite asignado.
- Esta boleta es notificada al empleador, a fin de poner en su conocimiento el proceso iniciado y convocar a las partes a una audiencia de conciliación, señalando el día y la hora para su realización. Durante esta audiencia, la autoridad laboral procura que las partes lleguen a un acuerdo respecto al pago de los valores correspondientes, garantizando el respeto de los derechos laborales del trabajador.

En caso de alcanzarse un acuerdo, se suscribe un acta de audiencia, en la cual se establecen los

valores a pagar y la forma de pago acordada, ya sea en un solo pago o mediante un cronograma de pagos. Este documento constituye respaldo para ambas partes, en el cual el empleador se compromete al pago y el trabajador al reconocimiento de los valores acordados. No obstante, en caso de no existir algún acuerdo entre las partes, de igual manera se genera un acta de audiencia con la imposibilidad de acuerdo entre las partes, considerando que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 del Código Orgánico de la Función Judicial es categórico al atribuir de manera exclusiva que en los casos de controversias en las relaciones laborales dicha competencia corresponde a las juezas y jueces del trabajo dentro de sus atribuciones y deberes.

En términos administrativos, cuando existe comparecencia de las partes, estos trámites no suelen exceder aproximadamente los treinta (30) días para su sustanciación dentro de las Direcciones Regionales del Trabajo.

2. Procedimiento de visto bueno

El visto bueno es un procedimiento administrativo mediante el cual el empleador o el trabajador solicitan a la autoridad laboral la terminación de la relación laboral por una causa legal específica, conforme a lo establecido en el Código del Trabajo y bajo el procedimiento señalado en los Acuerdos Ministeriales No. MDT-2024-041 de 26 de marzo de 2024, y su reforma mediante Acuerdo Ministerial No. MDT-2025-043 de 19 de marzo de 2025. Las causales de visto bueno solicitadas por el empleador se encuentran previstas en el artículo 172 del Código del Trabajo, mientras que las causales que puede invocar el trabajador se encuentran determinadas en el artículo 173 del mismo cuerpo legal. Este procedimiento se tramita ante el Inspector del Trabajo, quien garantiza durante su sustanciación los principios de debido proceso, seguridad jurídica y derecho a la defensa de ambas partes.

Dentro del procedimiento de visto bueno:

- Sí es obligatorio contar con patrocinio de un abogado, debido a la naturaleza jurídica del trámite.
- Se convoca a una audiencia en la cual las partes pueden presentar sus argumentos, descargos y pruebas.
- Posteriormente, la autoridad laboral emite una resolución concediendo o negando el visto bueno, según corresponda.

Si el visto bueno es concedido a favor del trabajador, el empleador deberá proceder al pago de los valores correspondientes conforme a la normativa laboral, incluyendo la liquidación y las indemnizaciones que correspondan según el caso.

Por el contrario, si el visto bueno es concedido a favor del empleador, la relación laboral se da por terminada conforme a las causales establecidas en la ley. Cabe señalar que las resoluciones emitidas dentro del procedimiento de visto bueno emitidas por el Inspector de Trabajo pueden ser apeladas ante el Director Regional de Trabajo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 del Acuerdo Ministerial No. MDT-2025-043 de 19 de marzo de 2025 o a su vez impugnadas ante la vía judicial laboral, en caso de que alguna de las partes considere que la decisión adoptada no es conforme en derecho corresponde.

En la práctica administrativa, cuando el procedimiento se sustancia con la contestación de las partes después de su respectiva citación y la realización de la audiencia correspondiente, este tipo de trámites no suele superar aproximadamente los sesenta (60) días plazos para su resolución en las Direcciones Regionales del Trabajo.

17. Indicar cuantas personas con y sin discapacidad se lograron colocar en Empresas

El Ministerio del Trabajo, como unos de los principales servicios que brinda a la ciudadanía, se encuentra el Servicio Público de Empleo, que tiene como objetivo principal, proporcionar el encuentro de la oferta y la demanda (pública y privada) de buscadores de empleo y empleadores; facilitando que la ciudadanía pueda acceder a opciones de empleo y las empresas e instituciones obtengan personal calificado acorde a sus requerimientos, con lo cual se logra impulsar la generación de empleo en condiciones dignas, articulando la oferta y demanda del mercado laboral ecuatoriano a través de los siguientes servicios:

- a. Registro de la hoja de vida: Se brinda asistencia a la ciudadanía para registrar la hoja de vida y experiencia laboral en la plataforma de “Encuentra Empleo”, con el propósito de facilitar la búsqueda de oportunidades laborales a través de las 25 agencias y puntos de atención a nivel nacional, distribuidas en 19 provincias; o, con un stand en procesos de campañas de registro.
- b. Capacitación gratuita: Con el objetivo de mejorar la empleabilidad de los usuarios registrados en la plataforma tecnológica del Servicio Público de Empleo, y crear mayor oportunidad de contratación, se ejecutan actividades que fortalecen el perfil profesional de la ciudadanía, por lo cual mensualmente se gestionan cursos de capacitación gratuitos con empresas privadas e instituciones públicas.

En el periodo de enero a diciembre de 2025, un total de 928 personas con discapacidad, fortalecieron su perfil laboral a través de capacitaciones gratuitas, potenciando sus opciones para acceder a un empleo.

- c. Vinculación laboral: Se brinda asistencia a la ciudadanía para vincular su hoja de vida en ofertas laborales publicadas por el sector público y privado a través de la plataforma “Encuentra Empleo”, con el propósito de que participen en los procesos de selección y contratación.

Como resultado de la asistencia brindada a la ciudadanía para la búsqueda de oportunidades laborales, de enero a diciembre de 2025, un total de 558 personas con discapacidad accedieron a un empleo.

18. Buenos días Necesito cobrar una liquidación a la empresa Ecuire

En atención a su consulta respecto a cómo proceder para el cobro de una liquidación pendiente por terminación de la relación laboral, se informa lo siguiente:

Cuando se finaliza una relación laboral el trabajador tiene derecho a recibir los valores que le correspondan por concepto de liquidación, los cuales pueden incluir remuneraciones pendientes, décimos, vacaciones no gozadas, fondos de reserva, proporcionales y demás beneficios o indemnizaciones que correspondan según la forma en que se haya producido la terminación de la relación laboral.

Es importante considerar que el Código del Trabajo en su artículo 169 determina diversas formas de terminación de la relación laboral, entre las que se encuentran, entre otras: renuncia o desahucio del trabajador, despido intempestivo, acuerdo entre las partes, finalización del plazo del contrato, o cumplimiento de la obra o servicio contratado. Independientemente de la forma en que se produzca la terminación, el empleador debe proceder a liquidar los valores que correspondan al trabajador conforme a la ley.

En este sentido, el ciudadano puede considerar las siguientes opciones:

Opción 1: Acuerdo directo entre empleador y trabajador

Una vez finalizada la relación laboral, el empleador y el trabajador pueden llegar a un acuerdo directo respecto al pago de la liquidación, sin necesidad de acudir a instancias administrativas o judiciales.

En este caso, las partes pueden establecer de mutuo acuerdo el valor a cancelar y la forma de pago, garantizando siempre el respeto a los derechos laborales establecidos en la normativa vigente, considerando que los derechos de las personas trabajadoras son irrenunciables de conformidad con lo dispuesto en el artículo 326 numeral 2 de la Constitución de la República del Ecuador.

Este tipo de acuerdos permite resolver la situación de manera amistosa y voluntaria, evitando la necesidad de iniciar un procedimiento administrativo o judicial, el cual, constará de manera desglosa los valores a percibir por el trabajador en el acta de finiquito.

Opción 2: Presentación de denuncia ante el Ministerio del Trabajo

En caso de que no exista acuerdo entre las partes o el empleador no haya cancelado los valores correspondientes a la liquidación, el trabajador puede presentar una denuncia laboral ante la Dirección Regional de Trabajo y Servicio Público o la Delegación Provincial del Ministerio del Trabajo que sea competente.

Para ello, el ciudadano deberá llenar el formulario correspondiente de denuncia e ingresarlo en ventanillas, en el cual se registrará información relevante como:

- Datos del trabajador o extrabajador.
- Datos del empleador o empresa.
- Motivo de la denuncia.
- Dirección del empleador.
- Correos electrónicos para efectos de notificación.

Una vez presentada la denuncia, la información es ingresada en la base de datos y sistema del Ministerio del Trabajo, generándose una Boleta Única con un número asignado, mediante la cual se registra el trámite correspondiente.

Posteriormente, esta boleta es notificada al empleador, con la finalidad de poner en su conocimiento el proceso iniciado dentro de la cual ya consta de manera automática posterior a su registro, la fecha y hora señalada para llevarse a cabo una audiencia ante un Inspector de Trabajo.

Durante dicha audiencia, el Inspector de Trabajo procurará que las partes alcancen un acuerdo respecto al pago de los valores pendientes, garantizando el respeto de los derechos laborales del trabajador. En caso de lograrse un acuerdo, se procederá a suscribir un acta de audiencia, en la cual se establecerán los valores a cancelar y la forma de pago, ya sea en un solo pago o mediante un cronograma de pagos en cuotas. De igual manera, en caso no existir un acuerdo amistoso entre las partes, se sienta la respectiva acta con la imposibilidad de acuerdo considerando que la falta de pago de una liquidación y su debido registro en las plataformas de esta Cartera de Estado, podrían generar una sanción a la parte empleadora.

El acta suscrita constituye un documento de respaldo para ambas partes, en el cual el empleador se compromete a cumplir con el pago acordado y el trabajador a recibir los valores correspondientes conforme a lo pactado.

19. Como funciona el servicio público, la jerarquía, a quien solicitar evaluaciones, a quien solicitar quejas, que es lo que puedan o no requerir los servidores públicos en algún proceso.

¿Como funciona el servicio público?

El funcionamiento del servicio público está regulado principalmente por la Constitución de la República y por la Ley Orgánica del Servicio Público (LOSEP).

Estas normas establecen:

Los derechos y obligaciones de los servidores públicos

Los principios de gestión (eficiencia, transparencia, responsabilidad, calidad)

Las formas de ingreso, permanencia y salida del servicio público

El servicio público está integrado por todas las personas que trabajan en instituciones del Estado, como:

Ministerios

Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD)

Empresas públicas

Entidades de control y regulación

El desempeño de las instituciones y servidores es supervisado por organismos como, la Contraloría General del Estado y esta Cartera de Estado, quienes garantizan el correcto uso de recursos públicos y el cumplimiento de normas.

En conclusión, el servicio público en Ecuador funciona como un sistema organizado que busca brindar servicios a la ciudadanía de manera eficiente, bajo reglas claras y sujeto a control estatal.

¿Como funciona la jerarquía?

La jerarquía en el servicio público es la estructura de niveles de autoridad y responsabilidad que organiza a las instituciones del Estado, permitiendo que las decisiones fluyan de manera ordenada desde los niveles superiores hacia los inferiores.

En el ámbito de competencias de la Dirección de Evaluación del Desempeño, Capacitación y Desarrollo del Talento Humano de la Subsecretaría de Meritocracia y Desarrollo del Talento

Humano y observando el principio de jerarquía, los servidores públicos que requieran información respecto de los procesos de:

- Evaluación del desempeño Capacitación
- Medición de Clima Laboral y Cultura Organizacional
- Uso y manejo de la Plataforma E learning

Deben elevar sus consultas y requerimientos a las Unidades de Administración de Talento Humano (UATH) de las Instituciones a las que pertenecen, estas a su vez solicitan el acompañamiento o asesoría técnica para solventar el caso o vedad presentada, a la Subsecretaría de Meritocracia y Desarrollo del Talento Humano o a la Dirección de Evaluación del Desempeño, Capacitación y Desarrollo del Talento Humano, quienes analizarán y asesorarán técnicamente dependiendo el caso.

De esta forma, la atención al servidor público funciona como una cadena organizada de autoridad y responsabilidad, donde cada nivel cumple un rol específico para asegurar el funcionamiento del Estado.

¿A quién solicitar evaluaciones?

Considerando las atribuciones de la Dirección de Evaluación del Desempeño, Capacitación y Desarrollo del Talento Humano de la Subsecretaría de Meritocracia y Desarrollo del Talento Humano, las evaluaciones de evaluación del desempeño, deberán ser solicitadas a las Unidades de Administración del Talento Humano (UATH) de cada institución de la Administración Pública, de conformidad con lo establecido en el artículo 52 de la LOSEP, en sus literales g) y j).

¿A quién solicitar quejas?

Considerando las atribuciones de la Dirección de Evaluación del Desempeño, Capacitación y Desarrollo del Talento Humano de la Subsecretaría de Meritocracia y Desarrollo del Talento Humano, esta Unidad Técnica emite criterios técnicos, asesora técnicamente y brinda atención de segundo nivel a los requerimientos de los usuarios externos. La atención de quejas no es competencia de esta Unidad Técnica.

¿Qué es lo que puedan o no requerir los servidores públicos en algún proceso? En la Gestión de Evaluación del Desempeño, el servidor público en el rol de Unidad de Administración de Talento Humano, puede requerir información, capacitación, acompañamiento y asesoría técnica en la aplicación de la Norma Técnica del Subsistema de Evaluación del Desempeño y sus herramientas, los requerimientos de asistencia técnica deben enviarlos al correo: evaluacion_desempeno@trabajo.gob.ec o comunicarse al número 3947440 extensiones: 40166 - 40094.

En la Gestión de Capacitación, el servidor público en el rol de Unidad de Administración de Talento Humano, puede requerir información, capacitación, acompañamiento y asesoría técnica en la aplicación de la Norma Técnica del Subsistema de Formación y Capacitación y sus herramientas. Los servidores públicos participan activamente en la identificación de necesidades de capacitación, proporcionando insumos clave para la toma de decisiones. Con base en esta información, la UATH institucional es responsable de planificar, ejecutar y evaluar los procesos de capacitación en función de los períodos establecidos.

Los requerimientos deben enviarlos al correo: capacitacion@trabajo.gob.ec o comunicarse al número 3947440 extensiones: 40111 - 40163. En la Gestión de Desarrollo del Talento Humano, los servidores públicos pueden solicitar soporte técnico y asesoría técnica en el uso y manejo de la Plataforma Elearning, mediante la cual pueden acceder a capacitación gratuita las 24 horas del día los 365 días de la semana, los requerimientos de asistencia técnica deben enviarlos al correo: elarning@trabajo.gob.ec.

Por otra parte, los servidores públicos que ejecuten sus funciones en las unidades técnicas competentes de llevar a cabo el proceso de medición de Clima Laboral y Cultura Organizacional, pueden solicitar información, capacitación, acompañamiento y asesoría técnica en la aplicación la Norma Técnica de para Medición de Clima Laboral y Cultura Organizacional del Servicio Público, los requerimientos deben enviarlos al correo: clima_laboral@trabajo.gob.ec Para los dos casos comunicarse al número 3947440 extensiones: 40167 - 40175 - 40180.

20. Sería importante las estadísticas de los artesanos que están activos, trabajando y dando trabajo.

La Dirección de Gestión Artesanal tiene como misión: “Gestionar, controlar y articular los procesos de formación y titulación de los maestros de taller (...)” El Objetivo es contribuir con el desarrollo formal de las actividades de los artesanos; en ese contexto, se fomenta la formación y titulación artesanal; es así, que contamos un total de 13.957 artesanos titulados durante el año 2025 a nivel nacional.

21. Reglamentos, Decretos Ejecutivos, entre otros.

Los reglamentos emitidos por el Ministerio del Trabajo se fundamentan en el marco constitucional y legal vigente, particularmente en lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 154 y en los artículos 226 y 227 de la Constitución de la República del Ecuador, que establecen las competencias de los Ministros de Estado para ejercer la rectoría de las políticas públicas y expedir los actos administrativos necesarios dentro del ámbito de sus atribuciones, bajo los principios de legalidad, eficiencia y coordinación.

De igual manera, el artículo 539 del Código del Trabajo determina que corresponde al Ministerio del Trabajo la reglamentación, organización y protección del trabajo, así como el ejercicio de las demás atribuciones previstas en dicho cuerpo normativo y en la legislación administrativa aplicable en materia laboral, lo cual legitima la emisión de normativa secundaria en el ámbito de sus competencias.

En lo que respecta a la elaboración de decretos ejecutivos, es preciso señalar que esta Cartera de Estado no ostenta competencia constitucional para su expedición, facultad que corresponde de manera exclusiva a la Presidencia de la República del Ecuador. No obstante, en virtud del principio de colaboración entre entidades públicas, el Ministerio del Trabajo puede participar en la elaboración de proyectos de decreto, a requerimiento del Ejecutivo, mediante el aporte de criterios técnicos y jurídicos especializados, especialmente en aquellas materias que, por su naturaleza, demandan regulación específica en el ámbito laboral

22. Acuerdos relacionados al trabajo privado

En conjunto, las normativas citadas evidencian un fortalecimiento integral del marco laboral ecuatoriano, orientado a garantizar condiciones de trabajo dignas, equitativas e inclusivas. A

través de la regulación de temas como igualdad salarial, prevención de la violencia y discriminación, inclusión de personas con discapacidad, seguridad y salud ocupacional, así como la implementación de procedimientos técnicos y regímenes especiales, se consolida el rol del Estado en la tutela efectiva de los derechos laborales y en la promoción de entornos de trabajo seguros, justos y socialmente responsables.

Reglamento para operativizar el proceso de cumplimiento de las obligaciones establecidas en la ley orgánica para la igualdad salarial entre mujeres y hombres (mdt-2025-006) (24/1/2025)

norma para la prevención y atención a todo caso de discriminación, violencia y acoso laboral en el sector privado (mdt-2025-0102) (4/9/2025)

Norma para la certificación de sustitutos directos de personas con discapacidad (mdt-2025-0105) (26/8/2025)

Procedimiento para la aplicación de la norma técnica de reconocimiento de los organismos evaluadores de la conformidad (mdt-2025-0109) (10/9/2025)

Reglamento de seguridad en el trabajo y prevención de riesgos laborales para la construcción y obras públicas y privadas (mdt-2025-0122) (18/9/2025)

Régimen especial de trabajo para el personal que labora en los bares escolares del sistema nacional de educación (mdt-2025-0177) (11/11/2025)

23. Plazas de trabajo para la ciudadanía

2.1. El Gobierno Nacional identificó que uno de los grupos más relegados en el ámbito laboral históricamente son los jóvenes, por lo cual se promulgó la Ley de Eficiencia Económica y Generación de Empleo, que busca, fomentar el desarrollo económico sostenible y la creación de puestos de trabajo a través de incentivos tributarios, el incremento neto de plazas de trabajo, toma en cuenta la nómina de trabajadores registrados en el año actual en relación con el año inmediato anterior y permite:

- 50% deducción adicional del IR de los sueldos y salarios de jóvenes 18 a 29 años contratados.
- 75% deducción adicional del IR jóvenes de IES públicas, municipales y fiscomisionales.
- 75% deducción adicional del IR nuevas contrataciones en construcción y agricultura. Resultado: 233.766 contratos registrados y vigentes de jóvenes en el año 2025.

2.2. Servicio Público de Empleo “Encuentra Empleo El Ministerio del Trabajo, como uno de los principales servicios que brinda a la ciudadanía, se encuentra el Servicio Público de Empleo, que tiene como objetivo principal, proporcionar el encuentro de la oferta y la demanda (pública y privada) de buscadores de empleo y empleadores; facilitando que la ciudadanía pueda acceder a opciones de empleo y las empresas e instituciones obtengan personal calificado acorde a sus requerimientos, con lo cual se logra impulsar la generación de empleo en condiciones dignas, articulando la oferta y demanda del mercado laboral ecuatoriano a través de los siguientes servicios:

a. Registro de la hoja de vida: Se brinda asistencia a la ciudadanía para registrar la hoja de vida

y experiencia laboral en la plataforma de “Encuentra Empleo”, con el propósito de facilitar la búsqueda de oportunidades laborales a través de las 25 agencias y puntos de atención a nivel nacional, distribuidas en 19 provincias; o, con un stand en procesos de campañas de registro.

b. Capacitación gratuita: Con el objetivo de mejorar la empleabilidad de los usuarios registrados en la plataforma tecnológica del Servicio Público de Empleo, y crear mayor oportunidad de contratación, se ejecutan actividades que fortalecen el perfil profesional de la ciudadanía, por lo cual mensualmente se gestionan cursos de capacitación gratuitos con empresas privadas e instituciones públicas.

En el periodo de enero a diciembre de 2025, un total de 49.413 personas fortalecieron su perfil laboral a través de capacitaciones gratuitas, potenciando sus opciones para acceder a un empleo.

c. Vinculación laboral: Se brinda asistencia a la ciudadanía para vincular su hoja de vida en ofertas laborales publicadas por el sector público y privado a través de la plataforma “Encuentra Empleo”, con el propósito de que participen en los procesos de selección y contratación. Como resultado de la asistencia brindada a la ciudadanía para la búsqueda de oportunidades laborales, de enero a diciembre de 2025, un total de 68.032 personas accedieron a un empleo.

2.3. Proyecto “Compromiso por el Empleo”

Como parte de mejorar las capacidades de las personas en búsqueda de empleo se busca impulsar el acceso a empleo adecuado de jóvenes de 18 a 26 años, mujeres, y adultos de 45 a 64 años y personas en movilidad humana a través de procesos de capacitación y certificación de competencias laborales, con el objetivo de alcanzar una mejor justicia social, en diálogo con todos los sectores productivos, empleadores y trabajadores, y esto a través de:

- Metodologías para identificar las necesidades de capacitación y certificación de competencias laborales.

- Mecanismos y herramientas para facilitar la vinculación laboral y fortalecer la plataforma del SPE.

Teniendo como meta capacitar a 130 mil personas y certificar en competencias laborales a 116 mil personas.

Resultados: Se ha capacitado en el 2025 a un total de 149 personas en temáticas como Fuerza de Ventas, Marketing Digital, Emprendimiento y Programación Web herramientas que mejoran sus perfiles laborales y la probabilidad de vinculación en una plaza de empleo.

2.4. Talleres de Empleabilidad “Fortalece Empleo y Emprende EC”

El Ministerio del Trabajo en coordinación con la Organización Internacional del Trabajo – OIT, implementó talleres con metodología IMESUN, los cuales tienen por objeto poner a disposición de las personas en búsqueda de empleo, herramientas que les permitan reinsertarse en el ámbito laboral; realizar un proceso de reconversión laboral, a través de la plataforma e-learning.

El Ministerio del Trabajo mediante la Dirección de Políticas de Empleo capacita en las Estrategias “Fortalece Empleo” y “Emprende EC” a través de la plataforma e-learning del Ministerio del Trabajo; como herramientas para mejorar su perfil profesional, sus habilidades blandas y la posibilidad de generar una fuente de ingresos. Resultados: Capacitación de 28.814 personas.

24. Que el ministerio de trabajo tiene la potestad de brindar servicio para el bienestar de la ciudadanía

Sí, en base a la normativa legal vigente el Ministerio del Trabajo a través de la Subsecretaría de Calidad del Servicio Público lidera, coordina y evalúa la gestión de la calidad de los servicios públicos a través de la aplicación del Modelo Ecuatoriano de Calidad y Excelencia, mejora continua e innovación pública y atención y percepción del ciudadano, que permite determinar el nivel de satisfacción de la ciudadanía. En este contexto, los resultados obtenidos en el 2025, fueron los siguientes: Un total de 190 instituciones se encuentran trabajando activamente en la mejora de la calidad del servicio públicos entre Función Ejecutiva, Gobiernos Autónomos Descentralizados y entidades de control.

Se reconoció a 14 instituciones que han alcanzado un nivel de madurez en la implementación del Modelo Ecuatoriano de Calidad y Excelencia. En la misma línea, se entregó el Premio Ecuatoriano de Calidad y Excelencia con su Galardón de Plata a un (1) institución, así como a cinco (5) instituciones públicas la mención de buenas prácticas sobresalientes y a tres (3) instituciones la mención especial de la mejora de los procesos y servicios. Como parte de la mejora continua, en los procesos de evaluación se contempló un análisis normativo, metodológico y de resultados sobre cada uno de los procesos que fueron considerado como resultado se efectuaron 163 procesos mejorados entre 86 entidades públicas y se evaluaron a 70 procesos priorizados durante el periodo fiscal 2024, entre 42 entidades públicas.

25. Normativa e información de este tema

La normativa expedida en el año 2025 con base a la misión del Ministerio del Trabajo ya que somos rectora de políticas públicas de trabajo, empleo y del talento humano servicio público, que regula y controla el cumplimiento a las obligaciones laborales mediante la ejecución de procesos eficaces, eficientes, transparentes y democráticos enmarcados en modelos de gestión integral, para conseguir un sistema de trabajo digno, de calidad y solidario para tender hacia la justicia social en igualdad de oportunidades.

26. Deben ser claros al momento de emitir los acuerdos por ejemplo del alza del sueldo básico, y ese valor que se subió al básico también debería afectar a los sectoriales como en años anteriores ya que lo que están cometiendo con ese error es precarizar los empleos.

Esta cartera de Estado no ha emitido un pronunciamiento oficial sobre los salarios mínimos sectoriales del año 2026; por lo tanto, deberá considerarse lo estipulado en la Disposición General Única del Acuerdo Ministerial Nro. MDT-2025-195 de 15 de diciembre de 2025, publicado en Suplemento del Registro Oficial Nro. 187 de 18 de diciembre de 2025, la cual establece: "Conforme a lo previsto en el artículo 81 del Código de Trabajo, los sueldos y salarios se estipularán libremente, pero en ningún caso podrán ser inferiores al mínimo legal estipulado en el presente Acuerdo, en concordancia con lo establecido en el artículo 117 del mismo cuerpo normativo."

En consecuencia, todos los salarios mínimos sectoriales que, se encuentren por debajo del valor del salario básico unificado, fijado en cuatrocientos ochenta y dos dólares de los Estados Unidos de América (USD 482,00), serán igualados a dicho valor.

Asimismo, el Acuerdo Ministerial Nro. MDT-2024-301 de 17 de diciembre de 2024, publicado en

el Segundo Suplemento del Registro Oficial Nro. 708 de 20 de diciembre de 2024, referente a los salarios mínimos sectoriales que rigen a partir del 01 de enero de 2025, se mantiene vigente; por tanto, los salarios mínimos sectoriales que se encuentren por encima del salario básico unificado vigente para el año 2026 deberán conservarse sin reducción ni modificación.

27. Creo que es necesario, el análisis profundo, cuando una normativa nueva o un acuerdo se lo socialice, ya que todas estas, deberían estar acorde con el número de trabajadores, entiendo que empresas grandes necesitan aplicar dicha información, más una empresa pequeña, debería regirse a otro tipo de normas, que deben ser acatadas con disciplina. la socialización de las mismas es muy importante para su aplicación, pero de una forma coherente para poder cumplirlas Creo que es necesario, el análisis profundo, cuando una normativa nueva o un acuerdo se lo socialice, ya que todas estas, deberían estar acorde con el número de trabajadores, entiendo que empresas grandes necesitan aplicar dicha información, más una empresa pequeña, debería regirse a otro tipo de normas, que deben ser acatadas con disciplina. la socialización de las mismas es muy importante para su aplicación, pero de una forma coherente para poder cumplirlas

En el ámbito laboral, el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la normativa vigente es aplicable a todos los empleadores del sector público y privado a nivel nacional, independientemente del número de trabajadores que conformen la empresa o de la actividad económica que desarrollen. Esto se debe a que todos los trabajadores tienen derechos que deben ser garantizados y protegidos, sin importar si laboran en una microempresa, pequeña, mediana o gran empresa.

En materia de seguridad y salud en el trabajo, el objetivo principal es proteger la vida, la salud y el bienestar de los trabajadores, considerando que toda actividad laboral puede implicar algún tipo de riesgo. Por esta razón, los empleadores deben implementar medidas de prevención que permitan evitar la ocurrencia de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales. Si bien la normativa es de cumplimiento obligatorio para todas las empresas, dentro de la gestión de seguridad y salud en el trabajo pueden existir ciertas diferenciaciones o enfoques adaptados según el tamaño de la empresa o la complejidad de sus actividades productivas. No obstante, esto no exime a ningún empleador de la responsabilidad de aplicar medidas preventivas y garantizar condiciones laborales seguras para sus trabajadores.

Adicionalmente, el Ministerio del Trabajo realiza de manera permanente procesos de capacitación y socialización de la normativa vigente, con el propósito de que empleadores y trabajadores conozcan las obligaciones establecidas y cuenten con las herramientas necesarias para su correcta implementación en los centros de trabajo.

28. Deben hacer una gestión donde ustedes envíen normativas y recordatorios a todas las empresas señalando el artículo donde indique la prohibición del DESPIDO INTEMPESTIVO, y poner las multas respectivas a la empresa que infrinja, aparte de ser merecedor el ex empleado a la cancelación entre 3 a 24 meses de sueldo más beneficios por parte de la empresa involucrada.

Si se configurará el despido intempestivo el empleador tiene la obligación de pagar la indemnización que establece el 188 del Código de Trabajo. Código de Trabajo protege al trabajador disponiendo que ante un despido intempestivo el empleador tiene la obligación legal de cancelar los valores que correspondan en la indemnización económica, debiendo ser conscientes que el cálculo puede variar dependiendo del tiempo de servicio del trabajador más beneficios de ley, garantizando con esto un resarcimiento justo por la terminación de la relación laboral.

29. Estadísticas o comparativa de empleabilidad, tasas de empleo y personal jubilado

Con base en la ENEMDU anual, se analiza la evolución de la tasa de empleo adecuado en la población, como indicador de calidad del empleo. Para el año 2025, la tasa de empleo adecuado alcanzó el 37,13%, mostrando un incremento sostenido desde el año 2022, lo que evidencia una mejora progresiva en las condiciones de empleo.

30. Me encantaría más fuentes de trabajo para varias personas

Empleo

2.1. El Gobierno Nacional identificó que uno de los grupos más relegados en el ámbito laboral históricamente son los jóvenes, por lo cual se promulgó la Ley de Eficiencia Económica y Generación de Empleo, que busca, fomentar el desarrollo económico sostenible y la creación de puestos de trabajo a través de incentivos tributarios, el incremento neto de plazas de trabajo, toma en cuenta la nómina de trabajadores registrados en el año actual en relación con el año inmediato anterior y permite:

- 50% deducción adicional del IR de los sueldos y salarios de jóvenes 18 a 29 años contratados.
- 75% deducción adicional del IR jóvenes de IES públicas, municipales y fiscomisionales.
- 75% deducción adicional del IR nuevas contrataciones en construcción y agricultura. Resultado: 233.766 contratos registrados y vigentes de jóvenes en el año 2025.

2.2. Servicio Público de Empleo "Encuentra Empleo" El Ministerio del Trabajo, como uno de los principales servicios que brinda a la ciudadanía, se encuentra el Servicio Público de Empleo, que tiene como objetivo principal, proporcionar el encuentro de la oferta y la demanda (pública y privada) de buscadores de empleo y empleadores; facilitando que la ciudadanía pueda acceder a opciones de empleo y las empresas e instituciones obtengan personal calificado acorde a sus requerimientos, con lo cual se logra impulsar la generación de empleo en condiciones dignas, articulando la oferta y demanda del mercado laboral ecuatoriano a través de los siguientes servicios:

- Registro de la hoja de vida: Se brinda asistencia a la ciudadanía para registrar la hoja de vida y experiencia laboral en la plataforma de "Encuentra Empleo", con el propósito de facilitar la búsqueda de oportunidades laborales a través de las 25 agencias y puntos de atención a nivel nacional, distribuidas en 19 provincias; o, con un stand en procesos de campañas de registro.
- Capacitación gratuita: Con el objetivo de mejorar la empleabilidad de los usuarios registrados en la plataforma tecnológica del Servicio Público de Empleo, y crear mayor oportunidad de contratación, se ejecutan actividades que fortalecen el perfil profesional de la ciudadanía, por lo cual mensualmente se gestionan cursos de capacitación gratuitos con empresas privadas e instituciones públicas.

En el periodo de enero a diciembre de 2025, un total de 49.413 personas fortalecieron su perfil laboral a través de capacitaciones gratuitas, potenciando sus opciones para acceder a un empleo.

c. Vinculación laboral: Se brinda asistencia a la ciudadanía para vincular su hoja de vida en ofertas laborales publicadas por el sector público y privado a través de la plataforma “Encuentra Empleo”, con el propósito de que participen en los procesos de selección y contratación. Como resultado de la asistencia brindada a la ciudadanía para la búsqueda de oportunidades laborales, de enero a diciembre de 2025, un total de 68.032 personas accedieron a un empleo.

2.3. Proyecto “Compromiso por el Empleo” Como parte de mejorar las capacidades de las personas en búsqueda de empleo se busca impulsar el acceso a empleo adecuado de jóvenes de 18 a 26 años, mujeres, y adultos de 45 a 64 años y personas en movilidad humana a través de procesos de capacitación y certificación de competencias laborales, con el objetivo de alcanzar una mejor justicia social, en diálogo con todos los sectores productivos, empleadores y trabajadores, y esto a través de:

Metodologías para identificar las necesidades de capacitación y certificación de competencias laborales.

Mecanismos y herramientas para facilitar la vinculación laboral y fortalecer la plataforma del SPE.

Teniendo como meta capacitar a 130 mil personas y certificar en competencias laborales a 116 mil personas. Resultados: Se ha capacitado en el 2025 a un total de 149 personas en temáticas como Fuerza de Ventas, Marketing Digital, Emprendimiento y Programación Web, herramientas que mejoran sus perfiles laborales y la probabilidad de vinculación en una plaza de empleo.

2.4. Talleres de Empleabilidad “Fortalece Empleo y Emprende EC” El Ministerio del Trabajo en coordinación con la Organización Internacional del Trabajo – OIT, implementó talleres con metodología IMESUN, los cuales tienen por objeto poner a disposición de las personas en búsqueda de empleo, herramientas que les permitan reinsertarse en el ámbito laboral; realizar un proceso de reconversión laboral, a través de la plataforma e-learning.

El Ministerio del Trabajo mediante la Dirección de Políticas de Empleo capacita en las Estrategias “Fortalece Empleo” y “Emprende EC” a través de la plataforma e-learning del Ministerio del Trabajo; como herramientas para mejorar su perfil profesional, sus habilidades blandas y la posibilidad de generar una fuente de ingresos. Resultados: Capacitación de 28.814 personas.

31. Se requiere claridad y el sustento técnico correspondiente para la actualización de la normativa vigente y de los acuerdos ministeriales que regulan estos procesos.

En relación con el aporte formulado por la ciudadana, es menester manifestar que la elaboración, expedición y actualización de la normativa secundaria por parte de esta Cartera de Estado se sustenta en criterios técnicos debidamente fundamentados, tales como estudios socioeconómicos elaborados por las áreas especializadas, así como en procesos de diálogo social impulsados por esta Institución con los distintos actores involucrados, con el propósito de promover el bienestar general y el equilibrio en las relaciones laborales.

En este sentido, los sustentos técnicos son desarrollados por las unidades competentes del Ministerio del Trabajo, en coordinación con otras instituciones del Estado, garantizando un enfoque integral en la formulación normativa. Todo ello se encuentra enmarcado en lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 154 y en el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador, que establecen la facultad de los Ministros de Estado para ejercer la rectoría de las políticas públicas y expedir los actos administrativos necesarios dentro del ámbito de sus competencias, bajo el principio de legalidad. Asimismo, se observa lo previsto en el artículo 593 del Código del Trabajo, en relación a la reglamentación, organización y protección del trabajo y las demás atribuciones establecidas en este Código y en la Ley de Régimen Administrativo en materia laboral.

Adicionalmente, la emisión de normativa secundaria puede obedecer al cumplimiento de mandatos legales expresos, en los cuales el legislador establece la necesidad de regular aspectos específicos o desarrollar disposiciones contenidas en la ley, incluyendo en ciertos casos parámetros de temporalidad o condiciones particulares que deben ser normadas por la autoridad administrativa competente.

32. ¿Cuáles son las acciones que el Ministerio del Trabajo ha previsto para fortalecer la coordinación interna entre sus diferentes direcciones, a fin de garantizar la emisión oportuna y clara de criterios técnicos respecto a la aplicación de la normativa laboral, evitando que los usuarios deban realizar múltiples gestiones dentro de la misma institución para obtener una respuesta definitiva?

El Ministerio del Trabajo ha suscrito el Acuerdo Ministerial Nro. MDT-2025-0050, de 30 de abril de 2025, publicado en el Segundo Suplemento del Registro Oficial Nro. 42 de 20 de mayo 2025, que expidió la reforma integral al Estatuto Orgánico del Ministerio del Trabajo, en el cual se detallan las atribuciones, responsabilidades y productos que cada unidad administrativa a fin de garantizar un adecuado y oportuno servicio de calidad a la ciudadanía.

33. ¿Cuáles son los lineamientos, acciones internas y externas, procedimientos o instructivos que aplica el Ministerio del Trabajo para la implementación del Acuerdo Ministerial 93 cuando un ciudadano que trabaja en el sector público presenta una denuncia laboral? Asimismo, ¿cuántas denuncias relacionadas con este acuerdo fueron atendidas durante el año 2025, qué tipo de intervenciones realizó el Ministerio y cuáles fueron los resultados o soluciones emitidas en dichos casos?

De conformidad con el Acuerdo Ministerial Nro. MDT-2025-093, mediante el cual se expide la Norma para la Prevención, Protección y Sanción de las Faltas Disciplinarias Graves por Discriminación, Violencia, Acoso Laboral y Acoso Sexual en el Ámbito Laboral del Sector Público, se establece que las denuncias deben ser conocidas y tramitadas por la Unidad de Administración del Talento Humano (UATH) de la institución empleadora, conforme a lo dispuesto en el artículo 16 de la referida norma.

En los casos en que las denuncias ingresen al Ministerio del Trabajo y no se enmarquen en lo previsto en el artículo 18 —esto es, cuando no estén dirigidas contra la máxima autoridad, la autoridad nominadora o el titular de la UATH, estas son puestas en conocimiento de la UATH institucional correspondiente, a fin de que continúe con el procedimiento administrativo respectivo.

Como parte de las acciones institucionales, el Ministerio del Trabajo, a través de la Dirección de Control del Servicio Público, realiza el control formal y posterior del cumplimiento de la normativa por parte de las instituciones públicas, conforme a la Disposición General Quinta del Acuerdo Ministerial Nro. MDT- 2025-093.

En caso de evidenciarse incumplimientos, se procede de conformidad con el ordenamiento jurídico vigente, lo que incluye, de ser pertinente, la comunicación a los organismos de control correspondientes. Adicionalmente, se efectúa un seguimiento periódico mediante reportes trimestrales gestionados por la Dirección de Seguimiento y Monitoreo del Servicio Público, a través de los cuales las instituciones públicas informan al Ministerio del Trabajo sobre el estado de las denuncias, las acciones adoptadas, las medidas de protección implementadas y los resultados de los procesos administrativos.

34. Servicio público en virtud de que no brindan una atención adecuada

En el año 2025, se realizaron talleres de capacitación en atención al usuario a 320 servidores públicos, que realizan actividades de atención al usuario en tres entidades públicas. El taller se denominó: "Calidad del servicio reflejada en la cultura institucional", cuya finalidad es definir protocolos de atención, incrementar habilidades blandas, manejo de conflictos y la importancia de medir la satisfacción de la calidad. Así también, se realizaron asesorías y capacitaciones a 430 servidores públicos en el marco de aplicación de la Norma Técnica para la Gestión de Requerimientos, Quejas y Denuncias Administrativas sobre la implementación de la herramienta tecnológica transversal Contacto Ciudadano Digital a través del proceso homologado de atención de preguntas, sugerencias, solicitudes de información, felicitaciones, quejas y denuncias administrativas, es así, como efecto de la gestión se refleja un incremento de 146.000 usuarios registrados en Contacto Ciudadano Digital.

35. Pedido de copia de proceso para demanda laboral Número de documento MDT-DRTSPQ-2026-3048-E por favor dar atención a este pedido según su atención pone 10 días laborales ya van 1 mes y medio y nada.

En atención al requerimiento ingresado mediante Documento Nro. MDT-DRTSPQ-2026-3048-E, se informa que, una vez realizada la revisión correspondiente en la Unidad de Certificaciones, se verificó que su solicitud ya fue atendida previamente mediante el Oficio Nro. MDT-DRTSPQ-2026-2234-O, emitido el 13 de febrero de 2026.

36. Empleabilidad

Empleo

2.1. El Gobierno Nacional identificó que uno de los grupos más relegados en el ámbito laboral históricamente son los jóvenes, por lo cual se promulgó la Ley de Eficiencia Económica y Generación de Empleo, que busca, fomentar el desarrollo económico sostenible y la creación de puestos de trabajo a través de incentivos tributarios, el incremento neto de plazas de trabajo, toma en cuenta la nómina de trabajadores registrados en el año actual en relación con el año inmediato anterior y permite:

- 50% deducción adicional del IR de los sueldos y salarios de jóvenes 18 a 29 años contratados.
- 75% deducción adicional del IR jóvenes de IES públicas, municipales y fiscomisionales.

- 75% deducción adicional del IR nuevas contrataciones en construcción y agricultura. Resultado: 233.766 contratos registrados y vigentes de jóvenes en el año 2025.

2.2. Servicio Público de Empleo “Encuentra Empleo El Ministerio del Trabajo, como uno de los principales servicios que brinda a la ciudadanía, se encuentra el Servicio Público de Empleo, que tiene como objetivo principal, proporcionar el encuentro de la oferta y la demanda (pública y privada) de buscadores de empleo y empleadores; facilitando que la ciudadanía pueda acceder a opciones de empleo y las empresas e instituciones obtengan personal calificado acorde a sus requerimientos, con lo cual se logra impulsar la generación de empleo en condiciones dignas, articulando la oferta y demanda del mercado laboral ecuatoriano a través de los siguientes servicios:

- a. Registro de la hoja de vida: Se brinda asistencia a la ciudadanía para registrar la hoja de vida y experiencia laboral en la plataforma de “Encuentra Empleo”, con el propósito de facilitar la búsqueda de oportunidades laborales a través de las 25 agencias y puntos de atención a nivel nacional, distribuidas en 19 provincias; o, con un stand en procesos de campañas de registro.
- b. Capacitación gratuita: Con el objetivo de mejorar la empleabilidad de los usuarios registrados en la plataforma tecnológica del Servicio Público de Empleo, y crear mayor oportunidad de contratación, se ejecutan actividades que fortalecen el perfil profesional de la ciudadanía, por lo cual mensualmente se gestionan cursos de capacitación gratuitos con empresas privadas e instituciones públicas.

En el periodo de enero a diciembre de 2025, un total de 49.413 personas fortalecieron su perfil laboral a través de capacitaciones gratuitas, potenciando sus opciones para acceder a un empleo.

- c. Vinculación laboral: Se brinda asistencia a la ciudadanía para vincular su hoja de vida en ofertas laborales publicadas por el sector público y privado a través de la plataforma “Encuentra Empleo”, con el propósito de que participen en los procesos de selección y contratación. Como resultado de la asistencia brindada a la ciudadanía para la búsqueda de oportunidades laborales, de enero a diciembre de 2025, un total de 68.032 personas accedieron a un empleo.

2.3 Proyecto “Compromiso por el Empleo” Como parte de mejorar las capacidades de las personas en búsqueda de empleo se busca impulsar el acceso a empleo adecuado de jóvenes de 18 a 26 años, mujeres, y adultos de 45 a 64 años y personas en movilidad humana a través de procesos de capacitación y certificación de competencias laborales, con el objetivo de alcanzar una mejor justicia social, en diálogo con todos los sectores productivos, empleadores y trabajadores, y esto a través de:

- Metodologías para identificar las necesidades de capacitación y certificación de competencias laborales.
- Mecanismos y herramientas para facilitar la vinculación laboral y fortalecer la plataforma del SPE.

Teniendo como meta capacitar a 130 mil personas y certificar en competencias laborales a 116 mil personas. Resultados: Se ha capacitado en el 2025 a un total de 149 personas en temáticas como Fuerza de Ventas, Marketing Digital, Emprendimiento y Programación Web, herramientas que mejoran sus perfiles laborales y la probabilidad de vinculación en una plaza de empleo.

2.4. Talleres de Empleabilidad “Fortalece Empleo y Emprende EC” El Ministerio del Trabajo en

coordinación con la Organización Internacional del Trabajo – OIT, implementó talleres con metodología IMESUN, los cuales tienen por objeto poner a disposición de las personas en búsqueda de empleo, herramientas que les permitan reinsertarse en el ámbito laboral; realizar un proceso de reconversión laboral, a través de la plataforma e-learning. El Ministerio del Trabajo mediante la Dirección de Políticas de Empleo capacita en las Estrategias “Fortalece Empleo” y “Emprende EC” a través de la plataforma e-learning del Ministerio del Trabajo; como herramientas para mejorar su perfil profesional, sus habilidades blandas y la posibilidad de generar una fuente de ingresos. Resultados: Capacitación de 28.814 personas.

Elaborado por:	Cindy Calderón Experta de Seguimiento de Planes, Programas y Proyectos	
Aprobado por:	Ana Verduga Directora de Seguimiento de Planes, Programas y Proyectos	

Línea PAP	Unidad Administrativa	Descripción de la Actividad	Código de Programa	Nuevo-Arrastre	Fuente	Item	Descripción Item	Codificado	Certificado	Comprometido	Devengado	Disponible
4	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	Contratación del servicio para la provisión de pasajes aéreos nacionales e internacionales para autoridades, servidores y miembros de la seguridad del Ministerio del Trabajo	01	Nuevo	002	530301	pasajes al interior	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
5	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	Contratación del servicio para la provisión de pasajes aéreos nacionales e internacionales para autoridades, servidores y miembros de la seguridad del Ministerio del Trabajo	01	Nuevo	002	530302	pasajes al exterior	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
6	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	Pago del servicio de energía eléctrica para Planta Central, Agencia Socio Empleo Quito Sur, Centro Artesanal Ana Mac Auliffe, edificio Amazonas 100 y Dirección Regional del Trabajo y Servicio Público de Quito.	01	Nuevo	002	530104	energía eléctrica	\$70.302,42	\$0,00	\$70.302,42	\$65.493,95	\$0,00
10	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	Pago de alcuotas de las oficinas del 4to y 5to piso del Edificio Amazonas 100	01	Nuevo	002	530402	edificios, locales, residencias y cableado estructurado (instalación, mantenimiento y reparación)	\$7.238,79	\$0,00	\$7.238,79	\$7.238,79	\$0,00
14	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	Pago de los servicios de Telefonía Residencial y E1 (Troncales)	01	Nuevo	002	530105	telecomunicaciones	\$31.000,00	\$0,00	\$31.000,00	\$27.601,82	\$0,00

Línea PAP	Unidad Administrativa	Descripción de la Actividad	Código de Programa	Nuevo-Arrastre	Fuente	Item	Descripción Item	Codificado	Certificado	Comprometido	Devengado	Disponible
18	DIRECCION DE GESTION DOCUMENTAL Y ARCHIVO	Pago por el servicio de Agua Potable para el Bien Inmueble arrendado para el funcionamiento del Archivo Central del Ministerio del Trabajo	01	Arrastre	002	530101	agua potable	\$39,19	\$0,00	\$39,19	\$39,19	\$0,00
19	DIRECCION DE GESTION DOCUMENTAL Y ARCHIVO	Servicio de Agua Potable para el Bien Inmueble arrendado para el funcionamiento del Archivo Central del Ministerio del Trabajo	01	Nuevo	002	530101	agua potable	\$295,00	\$0,00	\$295,00	\$289,48	\$0,00
20	DIRECCION DE GESTION DOCUMENTAL Y ARCHIVO	Pago por el servicio de Energía Eléctrica para el Bien Inmueble arrendado para el funcionamiento del Archivo Central del Ministerio del Trabajo	01	Arrastre	002	530104	energía eléctrica	\$120,12	\$0,00	\$120,12	\$120,12	\$0,00
21	DIRECCION DE GESTION DOCUMENTAL Y ARCHIVO	Servicio de Energía Eléctrica para el Bien Inmueble arrendado para el funcionamiento del Archivo Central del Ministerio del Trabajo	01	Nuevo	002	530104	energía eléctrica	\$1.732,05	\$0,00	\$1.732,05	\$1.533,01	\$0,00
24	DIRECCION DE GESTION DOCUMENTAL Y ARCHIVO	Pago por el Arrendamiento de un Bien Inmueble para el funcionamiento del Archivo Central del Ministerio del Trabajo	01	Arrastre	002	530502	edificios, locales y residencias, parqueaderos, casilleros judiciales y bancarios (arrendamiento)	\$39.000,00	\$0,00	\$39.000,00	\$39.000,00	\$0,00

Línea PAP	Unidad Administrativa	Descripción de la Actividad	Código de Programa	Nuevo-Arrastre	Fuente	Item	Descripción Item	Codificado	Certificado	Comprometido	Devengado	Disponible
26	DIRECCION DE GESTION DOCUMENTAL Y ARCHIVO	Pago por el Arrendamiento de un Bien Inmueble para el funcionamiento del Archivo Central del Ministerio del Trabajo	01	Arrastre	002	530502	edificios, locales y residencias, parqueaderos, casilleros judiciales y bancarios (arrendamiento)	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
27	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	Reposición de caja chica de la Dirección Administrativa	01	Nuevo	002	530813	repuestos y accesorios	\$1.000,00	\$0,00	\$485,12	\$485,12	\$514,88
28	DIRECCION DE GESTION DOCUMENTAL Y ARCHIVO	Pago por el Servicio de Correspondencia y Paquetería a nivel Local, Nacional e Internacional para la Dirección Regional del Trabajo y Servicio Público de Quito y Planta Central del Ministerio del Trabajo	01	Arrastre	002	530106	servicio de correo	\$683,58	\$0,00	\$683,58	\$683,58	\$0,00
29	DIRECCION DE GESTION DOCUMENTAL Y ARCHIVO	Servicio de Correspondencia y Paquetería a nivel Local, Nacional e Internacional para la Dirección Regional del Trabajo y Servicio Público de Quito y Planta Central del Ministerio del Trabajo	01	Nuevo	002	530106	servicio de correo	\$3.425,91	\$0,00	\$3.425,91	\$3.425,91	\$0,00
30	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	Reposición de caja chica de la Dirección Administrativa	01	Nuevo	002	530811	insumos, materiales y suministros para construcción, electricidad, plomería, carpintería, señalización vial, navegación, contra incendios y placas	\$1.000,00	\$0,00	\$938,26	\$938,26	\$61,74

Línea PAP	Unidad Administrativa	Descripción de la Actividad	Código de Programa	Nuevo-Arrastre	Fuente	Item	Descripción Item	Codificado	Certificado	Comprometido	Devengado	Disponible
31	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	Reposición de caja chica de la Dirección Administrativa	01	Nuevo	002	530204	edición, impresión, reproducción, publicaciones, suscripciones, fotocopiado, traducción, empastado, enmarcación, serigrafía, fotografía, carnetización, filmación e imágenes satelitales.	\$300,00	\$0,00	\$273,00	\$273,00	\$27,00
36	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	Contratación del servicio de limpieza para las oficinas de Planta Central (Edificio Torrezul y Oficinas Edificio Amazonas 100")	01	Arrastre	002	530209	servicios de aseo, lavado de vestimenta de trabajo, fumigación, desinfección, limpieza de instalaciones, manejo de desechos contaminados, recuperación y clasificación de materiales reciclables.	\$48.762,00	\$0,00	\$48.762,00	\$48.762,00	\$0,00
38	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	Arrendamiento de un inmueble para las oficinas de la Delegación Provincial de Trabajo y Servicio Público de Pichincha Cayambe	01	Arrastre	002	530502	edificios, locales y residencias, parqueaderos, casilleros judiciales y bancarios (arrendamiento)	\$4.080,00	\$0,00	\$4.080,00	\$4.080,00	\$0,00
40	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	Contratación del servicio de limpieza para las oficinas de Planta Central (Edificio Torrezul y Oficinas Edificio Amazonas 100)	01	Nuevo	002	530209	servicios de aseo, lavado de vestimenta de trabajo, fumigación, desinfección, limpieza de instalaciones, manejo de desechos contaminados, recuperación y clasificación de materiales reciclables.	\$48.762,00	\$0,00	\$48.762,00	\$48.762,00	\$0,00
41	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	Adquisición de suministros de oficina para Planta Central y Dirección Regional de Trabajo y Servicio Público de Quito.	01	Nuevo	002	530804	materiales de oficina	\$12.219,37	\$0,00	\$12.219,37	\$12.219,37	\$0,00

Línea PAP	Unidad Administrativa	Descripción de la Actividad	Código de Programa	Nuevo-Arastre	Fuente	Item	Descripción Item	Codificado	Certificado	Comprometido	Devengado	Disponible
43	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	Contratación del servicio de limpieza para las oficinas de la Dirección Regional Quito (Edificio Géminis, Red Socio Empleo Quitumbe y Archivo Central)	01	Nuevo	002	530209	servicios de aseo, lavado de vestimenta de trabajo, fumigación, desinfección, limpieza de instalaciones, manejo de desechos contaminados, recuperación y clasificación de materiales reciclables.	\$52.245,00	\$0,00	\$52.245,00	\$10.449,00	\$0,00
45	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	Arrendamiento de un bien inmueble para las oficinas de la Dirección Regional de Quito (Delegación de Trabajo y Servicio Público de la Joya de los Sachas)	01	Arrastre	002	530502	edificios, locales y residencias, parqueaderos, casilleros judiciales y bancarios (arrendamiento)	\$3.900,00	\$0,00	\$3.900,00	\$3.600,00	\$0,00
46	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	Reembolso de energía eléctrica derivado del arrendamiento de las oficinas para la (Delegación de Trabajo y Servicio Público de la Joya de los Sachas)	01	Arrastre	002	530502	edificios, locales y residencias, parqueaderos, casilleros judiciales y bancarios (arrendamiento)	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
47	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	Contratación del servicio de outsourcing de impresión, fotocopiado y escaneo para Planta Central y Dirección Regional del Trabajo y Servicio Público de Quito.	01	Arrastre	002	530703	arrendamiento de equipos informáticos	\$73.244,08	\$0,00	\$73.244,08	\$73.151,00	\$0,00
49	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	Contratación del servicio de limpieza para las oficinas de la Delegación Provincial del Trabajo y Servicio Público de Napo	01	Arrastre	002	530209	servicios de aseo, lavado de vestimenta de trabajo, fumigación, desinfección, limpieza de instalaciones, manejo de desechos contaminados, recuperación y clasificación de materiales reciclables.	\$1.764,72	\$0,00	\$1.764,72	\$1.617,66	\$0,00

Línea PAP	Unidad Administrativa	Descripción de la Actividad	Código de Programa	Nuevo-Arastre	Fuente	Item	Descripción Item	Codificado	Certificado	Comprometido	Devengado	Disponible
51	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	Contratación del servicio de limpieza para las oficinas de la Delegación Provincial del Trabajo y Servicio Público de Napo	01	Nuevo	002	530209	servicios de aseo, lavado de vestimenta de trabajo, fumigación, desinfección, limpieza de instalaciones, manejo de desechos contaminados, recuperación y clasificación de materiales reciclables.	\$1,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$1,00
52	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	Pago de inclusiones, deducibles, RASA, otros seguros del Ministerio del Trabajo.	01	Nuevo	002	570201	seguros	\$5.000,00	\$3.565,57	\$1.434,43	\$1.434,43	\$0,00
53	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	Arrendamiento de un bien inmueble para las oficinas de la Delegación Provincial del Trabajo y Servicio Público del Napo	01	Arrastre	002	530502	edificios, locales y residencias, parqueaderos, casilleros judiciales y bancarios (arrendamiento)	\$5.892,84	\$0,00	\$5.892,84	\$5.861,16	\$0,00
54	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	Reembolso de energía eléctrica derivado del arrendamiento de un bien inmueble para las oficinas de la Delegación Provincial del Trabajo y Servicio Público del Napo	01	Arrastre	002	530104	energía eléctrica	\$867,83	\$0,00	\$867,83	\$653,33	\$0,00
55	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	Contratación de seguros de ramos generales para el Ministerio del Trabajo	01	Nuevo	002	570201	seguros	\$50.399,87	\$0,00	\$50.399,87	\$50.399,87	\$0,00

Línea PAP	Unidad Administrativa	Descripción de la Actividad	Código de Programa	Nuevo-Arastre	Fuente	Item	Descripción Item	Codificado	Certificado	Comprometido	Devengado	Disponible
57	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	Reposición de caja chica Delegación Provincial de Trabajo y Servicio Público del Napo	01	Nuevo	002	530255	combustible	\$450,00	\$0,00	\$514,61	\$514,61	-\$64,61
58	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	Contratación del servicio de Combustible para el vehículo de la Delegación Provincial del Trabajo y Servicio Público del Napo	01	Nuevo	002	530255	combustible	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
59	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	Adquisición de etiquetas para la codificación de los bienes muebles de Planta Central y Dirección Regional de Trabajo y Servicio Público de Quito	01	Nuevo	002	530804	materiales de oficina	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
60	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	Contratación del servicio de arrendamiento de las oficinas para la Delegación Provincial de Trabajo y Servicio Público de Francisco de Orellana	01	Arastre	002	530502	edificios, locales y residencias, parqueaderos, casilleros judiciales y bancarios (arrendamiento)	\$7.800,00	\$0,00	\$7.800,00	\$7.200,00	\$0,00
62	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	Reembolso de energía eléctrica derivado del arrendamiento de las oficinas para la Delegación Provincial de Trabajo y Servicio Público de Francisco de Orellana	01	Arastre	002	530104	energía eléctrica	\$1.400,00	\$0,00	\$1.400,00	\$1.086,13	\$0,00

Línea PAP	Unidad Administrativa	Descripción de la Actividad	Código de Programa	Nuevo-Arastre	Fuente	Item	Descripción Item	Codificado	Certificado	Comprometido	Devengado	Disponible
63	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	Mantenimiento preventivo y correctivo de los Generadores pertenecientes al Ministerio del Trabajo ubicados en los edificios Géminis (200KVA y 100KVA) y Torrezul (300KVA)	01	Arrastre	002	530404	maquinarias y equipos (instalación, mantenimiento y reparación)	\$2.850,00	\$0,00	\$2.850,00	\$2.850,00	\$0,00
64	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	Mantenimiento preventivo y correctivo de los Generadores pertenecientes al Ministerio del Trabajo ubicados en los edificios Géminis (200KVA y 100KVA) y Torrezul (300KVA)	01	Nuevo	002	530404	maquinarias y equipos (instalación, mantenimiento y reparación)	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
66	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	Pago de impuestos prediales de los bienes inmuebles del Ministerio del Trabajo Quito	01	Nuevo	002	570102	tasas generales, impuestos, contribuciones, permisos, licencias y patentes.	\$7.836,26	\$0,00	\$7.836,26	\$7.836,26	\$0,00
67	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	Mantenimiento preventivo y correctivo de los sistemas de detección de incendios de los edificios Géminis y Torrezul pertenecientes al Ministerio del Trabajo	01	Nuevo	002	530404	maquinarias y equipos (instalación, mantenimiento y reparación)	\$4.862,04	\$0,00	\$4.862,04	\$4.862,04	\$0,00
68	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	Mantenimiento preventivo y correctivo de las bombas de agua de los edificios géminis y torrezul pertenecientes al Ministerio del Trabajo	01	Nuevo	002	530404	maquinarias y equipos (instalación, mantenimiento y reparación)	\$6.405,00	\$0,00	\$6.405,00	\$6.405,00	\$0,00

Línea PAP	Unidad Administrativa	Descripción de la Actividad	Código de Programa	Nuevo-Arrastre	Fuente	Item	Descripción Item	Codificado	Certificado	Comprometido	Devengado	Disponible
69	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	Adquisición de materiales de ferretería para mantenimiento de las oficinas de Planta Central y Dirección Regional Quito	01	Nuevo	002	530811	insumos, materiales y suministros para construcción, electricidad, plomería, carpintería, señalización vial, navegación, contra incendios y placas	\$6.196,80	\$0,00	\$6.196,80	\$6.196,80	\$0,00
70	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	Contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de las puertas automáticas de garaje de los edificios Géminis y Torrejul pertenecientes al Ministerio del Trabajo	01	Nuevo	002	530402	edificios, locales, residencias y cableado estructurado (instalación, mantenimiento y reparación)	\$1.877,37	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$1.877,37
72	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	Mantenimiento preventivo y correctivo de aires acondicionados de Planta Central y Dirección Regional del Trabajo y Servicio Público de Quito	01	Nuevo	002	530404	maquinarias y equipos (instalación, mantenimiento y reparación)	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
73	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de ascensores del edificio Géminis	01	Arrastre	001	530404	maquinarias y equipos (instalación, mantenimiento y reparación)	\$5.400,00	\$0,00	\$5.400,00	\$4.950,00	\$0,00
74	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	Contratación del servicio de retiro de alfombra e instalación del piso flotante en los pisos 8, 9 y 10 del edificio torrejul perteneciente al Ministerio del Trabajo	01	Nuevo	002	530402	edificios, locales, residencias y cableado estructurado (instalación, mantenimiento y reparación)	\$9.973,00	\$0,00	\$9.973,00	\$9.973,00	\$0,00

Línea PAP	Unidad Administrativa	Descripción de la Actividad	Código de Programa	Nuevo-Arastre	Fuente	Item	Descripción Item	Codificado	Certificado	Comprometido	Devengado	Disponible
75	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	Contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de las puertas de vidrio templado de los edificios Géminis y Torrezul pertenecientes al Ministerio del Trabajo	01	Nuevo	002	530402	edificios, locales, residencias y cableado estructurado (instalación, mantenimiento y reparación)	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
76	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	Contratación del servicio de limpieza de vidrios y alucubond exteriores de los edificios Géminis y Torrezul pertenecientes al Ministerio del Trabajo	01	Nuevo	002	530209	servicios de aseo, lavado de vestimenta de trabajo, fumigación, desinfección, limpieza de instalaciones, manejo de desechos contaminados, recuperación y clasificación de materiales reciclables.	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
77	DIRECCION DE SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO	Contratación del servicio de pruebas psicométricas para el servicio público de empleo.	01	Nuevo	002	530702	arrendamiento y licencias de uso de paquetes informáticos	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
79	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	Contratación del servicio de vigilancia y seguridad privada para Planta Central y Dirección Regional de Trabajo y Servicio Público de Quito con sus delegaciones provinciales de trabajo y servicio público de Francisco de Orellana, Napo y Joya de los Sachas	01	Nuevo	002	530208	servicio de seguridad y vigilancia	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
164	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO	Pago de remuneraciones a servidores de nombramientos regulares, nombramientos provisionales y NJS.	01	Nuevo	001	510105	remuneraciones unificadas	\$14.991.421,82	\$0,00	\$14.991.421,82	\$14.991.421,82	\$0,00

Línea PAP	Unidad Administrativa	Descripción de la Actividad	Código de Programa	Nuevo-Arastre	Fuente	Item	Descripción Item	Codificado	Certificado	Comprometido	Devengado	Disponible
168	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO	Pago de encargos de funciones realizadas durante el año 2025	01	Nuevo	001	510513	encargos	\$114.224,74	\$0,00	\$114.224,74	\$114.224,74	\$0,00
171	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO	Pago de subrogación de funciones realizadas durante el año 2025	01	Nuevo	001	510512	subrogación	\$22.765,74	\$0,00	\$22.765,74	\$22.765,74	\$0,00
184	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO	Pago de horas suplementarias y extraordinarias al personal, autorizadas y generadas.	01	Nuevo	001	510509	horas extraordinarias y suplementarias	\$67.487,28	\$0,00	\$67.487,28	\$67.487,28	\$0,00
187	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO	Pago de servicio de transporte del personal que se encuentra bajo el régimen de Código de Trabajo.	01	Nuevo	001	510304	compensación por transporte	\$9.004,00	\$0,00	\$9.004,00	\$9.004,00	\$0,00
190	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO	Pago de alimentación al personal que se encuentra bajo el régimen de Código del Trabajo.	01	Nuevo	001	510306	alimentación	\$72.032,00	\$0,00	\$72.032,00	\$72.032,00	\$0,00

Línea PAP	Unidad Administrativa	Descripción de la Actividad	Código de Programa	Nuevo-Arastre	Fuente	Item	Descripción Item	Codificado	Certificado	Comprometido	Devengado	Disponible
192	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO	Pago por cargas familiares al personal que se encuentra bajo el régimen de Código del Trabajo.	01	Nuevo	001	510401	por cargas familiares	\$2.622,12	\$0,00	\$2.622,12	\$2.622,12	\$0,00
193	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO	Pago de subsidio de antigüedad del personal que se encuentra bajo el régimen de Código de Trabajo.	01	Nuevo	001	510408	subsidio de antigüedad	\$17.528,73	\$0,00	\$17.528,73	\$17.528,73	\$0,00
208	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO	Pago de remuneraciones del personal que se encuentra bajo el régimen de Código de Trabajo.	01	Nuevo	001	510106	salarios unificados	\$587.509,32	\$0,00	\$587.509,32	\$587.509,32	\$0,00
211	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO	Pago de servicios por contratos ocasionales durante el año 2025.	01	Nuevo	001	510510	servicios personales por contrato	\$355.976,04	\$0,00	\$355.976,04	\$355.976,04	\$0,00
214	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO	Pago de aportes patronales al IESS de los servidores del MDT.	01	Nuevo	001	510601	aporte patronal	\$1.572.082,82	\$0,00	\$1.572.082,82	\$1.572.082,82	\$0,00

Línea PAP	Unidad Administrativa	Descripción de la Actividad	Código de Programa	Nuevo-Arrastre	Fuente	Item	Descripción Item	Codificado	Certificado	Comprometido	Devengado	Disponible
220	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO	Pago de fondos de reserva a servidores del MDT	01	Nuevo	001	510602	fondo de reserva	\$1.245.585,18	\$0,00	\$1.245.585,18	\$1.245.585,18	\$0,00
227	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO	Pago de la décimo tercera remuneración al personal del MDT.	01	Nuevo	001	510203	decimo tercer sueldo	\$1.313.878,77	\$0,00	\$1.313.878,77	\$1.313.878,77	\$0,00
234	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO	Pago de la décimo cuarta remuneración al personal del MDT.	01	Nuevo	001	510204	decimo cuarto sueldo	\$562.610,33	\$0,00	\$562.610,33	\$562.610,33	\$0,00
242	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO	Servicio de gestión integral de desechos sanitarios para el Dispensario Médico Odontológico del Ministerio del Trabajo, ubicado en el edificio Géminis.	01	Nuevo	002	530209	servicios de aseo, lavado de vestimenta de trabajo, fumigación, desinfección, limpieza de instalaciones, manejo de desechos contaminados, recuperación y clasificación de materiales reciclables.	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
248	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO	Servicio de mantenimiento de los equipos del Dispensario Médico Odontológico del Ministerio del Trabajo.	01	Nuevo	002	530404	maquinarias y equipos (instalación, mantenimiento y reparación)	\$625,00	\$0,00	\$625,00	\$625,00	\$0,00

Línea PAP	Unidad Administrativa	Descripción de la Actividad	Código de Programa	Nuevo-Arastre	Fuente	Item	Descripción Item	Codificado	Certificado	Comprometido	Devengado	Disponible
250	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO	Adquisición de ropa de trabajo para el personal del Código del Trabajo a nivel nacional.	01	Nuevo	002	530802	vestuario, lencería, prendas de protección y accesorios para uniformes del personal de protección, vigilancia y seguridad.	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
254	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO	Adquisición de materiales para impresión de credenciales, cintas con ganchos y porta credenciales para la identificación de los servidores del Ministerio del Trabajo.	01	Nuevo	002	530804	materiales de oficina	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
257	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO	Adquisición de medicamentos para la atención de servidores y trabajadores del Ministerio del Trabajo.	01	Nuevo	002	530809	medicamentos	\$1.277,10	\$1.277,10	\$0,00	\$0,00	\$0,00
260	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO	Adquisición de dispositivos médicos para los procedimientos de atención de salud de los servidores y trabajadores del Ministerio del Trabajo.	01	Nuevo	002	530826	dispositivos médicos de uso general	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
262	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO	Adquisición de dispositivos odontológicos para los procedimientos odontológicos a realizarse a los servidores y trabajadores del Ministerio del Trabajo.	01	Nuevo	002	530832	dispositivos médicos para odontología	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00

Línea PAP	Unidad Administrativa	Descripción de la Actividad	Código de Programa	Nuevo-Arastre	Fuente	Item	Descripción Item	Codificado	Certificado	Comprometido	Devengado	Disponible
266	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO	Adquisición de materiales para impresión de credenciales, cintas con ganchos y porta credenciales para la identificación de los servidores del Ministerio del Trabajo.	01	Nuevo	002	530807	materiales de impresión, fotografía, reproducción y publicaciones	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
276	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO	Pago de beneficio por jubilación patronal al personal del MDT que cumple con los requisitos.	01	Nuevo	001	580209	a jubilados patronales	\$48.121,82	\$0,00	\$48.121,82	\$48.121,82	\$0,00
295	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO	Mantenimiento de equipos biométricos e impresora de tarjetas de identificación.	01	Arastre	002	530404	maquinarias y equipos (instalación, mantenimiento y reparación)	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
300	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO	Pago de beneficio de guarderías a los servidores del Ministerio del Trabajo.	01	Arastre	002	530210	servicio de guardería	\$28.170,55	\$630,15	\$27.540,40	\$27.540,40	\$0,00
303	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	Contratación del servicio de combustible para Planta Central y Dirección Regional Quito	01	Arastre	001	530255	combustible	\$7.658,00	\$0,00	\$7.658,00	\$7.658,00	\$0,00

Línea PAP	Unidad Administrativa	Descripción de la Actividad	Código de Programa	Nuevo-Arastre	Fuente	Item	Descripción Item	Codificado	Certificado	Comprometido	Devengado	Disponible
304	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	Contratación del servicio de combustible para Planta Central y Dirección Regional Quito	01	Nuevo	001	530255	combustible	\$7.212,58	\$0,00	\$7.212,58	\$7.212,58	\$0,00
305	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	Contratación del servicio de combustible para Planta Central y Dirección Regional Quito	01	Nuevo	001	530255	combustible	\$7.212,57	\$0,00	\$7.212,57	\$7.212,57	\$0,00
306	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	Contratación del servicio de combustible para Planta Central y Dirección Regional Quito	01	Nuevo	001	530255	combustible	\$7.146,03	\$0,00	\$7.146,03	\$7.146,03	\$0,00
308	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	Contratación del servicio de combustible para Planta Central y Dirección Regional Quito	01	Nuevo	002	530255	combustible	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
309	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	Contratación del servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo para los vehículos de Planta Central y Dirección Regional Quito del Ministerio del Trabajo	01	Arastre	002	530405	vehículos (servicio para mantenimiento y reparación)	\$80.000,00	\$0,00	\$80.000,00	\$79.999,41	\$0,00

Línea PAP	Unidad Administrativa	Descripción de la Actividad	Código de Programa	Nuevo-Arastre	Fuente	Item	Descripción Item	Codificado	Certificado	Comprometido	Devengado	Disponible
310	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	Contratación del servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo para los vehículos de Planta Central y Dirección Regional Quito del Ministerio del Trabajo	01	Nuevo	001	530405	vehículos (servicio para mantenimiento y reparación)	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
311	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	Pago de la tasa por la emisión del permiso para el uso de vidrios oscuros o polarizados en los vehículos que son de uso exclusivo y de seguridad para la máxima autoridad del Ministerio del Trabajo	01	Nuevo	001	570102	tasas generales, impuestos, contribuciones, permisos, licencias y patentes.	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
312	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	Pago por matriculación de los vehículos de Planta Central y Dirección Regional Quito	01	Nuevo	001	570102	tasas generales, impuestos, contribuciones, permisos, licencias y patentes.	\$3.102,86	\$0,00	\$3.102,86	\$3.102,86	\$0,00
313	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	Pago por Revisión Técnica Vehicular de los vehículos de Planta Central y Dirección Regional Quito	01	Nuevo	001	570102	tasas generales, impuestos, contribuciones, permisos, licencias y patentes.	\$1.336,64	\$0,00	\$1.336,64	\$1.336,64	\$0,00
314	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	Pago fondo especial para el mejoramiento y mantenimiento vial de la provincia de pichincha con aporte ciudadano, de los vehículos de Planta Central y Dirección Regional	01	Nuevo	001	570102	tasas generales, impuestos, contribuciones, permisos, licencias y patentes.	\$576,00	\$0,00	\$576,00	\$576,00	\$0,00

Línea PAP	Unidad Administrativa	Descripción de la Actividad	Código de Programa	Nuevo-Arastre	Fuente	Item	Descripción Item	Codificado	Certificado	Comprometido	Devengado	Disponible
315	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	Servicio de radio frecuencia para la seguridad y conductores del Señor Ministro del Trabajo	01	Nuevo	001	530105	telecomunicaciones	\$480,00	\$0,00	\$480,00	\$480,00	\$0,00
317	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	Contratación del Servicio de Rastreo Satelital para los Vehículos de Propiedad del Ministerio del Trabajo	01	Arastre	001	530105	telecomunicaciones	\$5.914,80	\$0,00	\$5.914,80	\$5.914,80	\$0,00
318	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	Contratación del Servicio de Rastreo Satelital para los vehículos de Planta Central y Dirección Regional Quito.	01	Nuevo	001	530105	telecomunicaciones	\$1,00	\$0,00	\$1,00	\$0,00	\$0,00
320	DIRECCIÓN DE ASESORIA JURIDICA	Contratación del servicio para el sistema de consulta jurídica para el Ministerio del Trabajo	01	Nuevo	002	530702	arrendamiento y licencias de uso de paquetes informáticos	\$1.425,00	\$0,00	\$1.425,00	\$1.425,00	\$0,00
361	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	Arrendamiento de un inmueble para las oficinas de la Delegación Provincial de Trabajo y Servicio Público de Pichincha Cayambe	01	Nuevo	002	530502	edificios, locales y residencias, parqueaderos, casilleros judiciales y bancarios (arrendamiento)	\$1,00	\$0,00	\$1,00	\$0,00	\$0,00

Línea PAP	Unidad Administrativa	Descripción de la Actividad	Código de Programa	Nuevo-Arrastre	Fuente	Item	Descripción Item	Codificado	Certificado	Comprometido	Devengado	Disponible
362	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	Contratación del servicio de combustible para el vehículo de la Delegación Provincial de Trabajo y Servicio Público de Pichincha Cayambe	01	Nuevo	002	530255	combustible	\$325,51	\$0,00	\$325,51	\$325,51	\$0,00
363	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	Arrendamiento de un bien inmueble para las oficinas de la Delegación de Trabajo y Servicio Público de la Joya de los Sachas	01	Nuevo	002	530502	edificios, locales y residencias, parqueaderos, casilleros judiciales y bancarios (arrendamiento)	\$1,00	\$1,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
364	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	Reembolso de energía eléctrica derivado del arrendamiento de un bien inmueble para las oficinas de la Delegación de Trabajo y Servicio Público de la Joya de los Sachas	01	Nuevo	002	530502	edificios, locales y residencias, parqueaderos, casilleros judiciales y bancarios (arrendamiento)	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
365	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	Contratación del servicio de limpieza para las oficinas de la Delegación Provincial del Trabajo y Servicio Público de Napo	01	Nuevo	002	530209	servicios de aseo, lavado de vestimenta de trabajo, fumigación, desinfección, limpieza de instalaciones, manejo de desechos contaminados, recuperación y clasificación de materiales reciclables.	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
366	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	Arrendamiento de un bien inmueble para las oficinas de la Delegación Provincial del Trabajo y Servicio Público del Napo	01	Nuevo	002	530502	edificios, locales y residencias, parqueaderos, casilleros judiciales y bancarios (arrendamiento)	\$1,00	\$0,00	\$1,00	\$0,00	\$0,00

Línea PAP	Unidad Administrativa	Descripción de la Actividad	Código de Programa	Nuevo-Arastre	Fuente	Item	Descripción Item	Codificado	Certificado	Comprometido	Devengado	Disponible
367	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	Reembolso de energía eléctrica derivado del arrendamiento de un bien inmueble para las oficinas de la Delegación Provincial del Trabajo y Servicio Público del Napo	01	Nuevo	002	530104	energía eléctrica	\$0,99	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,99
368	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	Adquisición de combustible para el vehículo de la Delegación Provincial del Trabajo y Servicio Público del Napo	01	Nuevo	002	530255	combustible	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
369	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	Contratación del servicio de arrendamiento de las oficinas para la Delegación Provincial de Trabajo y Servicio Público de Francisco de Orellana	01	Nuevo	002	530502	edificios, locales y residencias, parqueaderos, casilleros judiciales y bancarios (arrendamiento)	\$1,00	\$1,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
370	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	Adquisición de combustible para el vehículo de la Delegación Provincial del Trabajo y Servicio Público de Francisco de Orellana	01	Nuevo	002	530255	combustible	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
371	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	Reembolso de energía eléctrica derivado de la contratación del servicio de arrendamiento de las oficinas para la Delegación Provincial de Trabajo y Servicio Público de Francisco de Orellana.	01	Nuevo	002	530104	energía eléctrica	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00

Línea PAP	Unidad Administrativa	Descripción de la Actividad	Código de Programa	Nuevo-Arastre	Fuente	Item	Descripción Item	Codificado	Certificado	Comprometido	Devengado	Disponible
372	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	Reposición de caja chica Delegación Provincial de Trabajo y Servicio Público de Cayambe	01	Nuevo	002	530255	combustible	\$400,00	\$400,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
373	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	Reposición de caja chica Delegación Provincial de Trabajo y Servicio Público de Francisco de Orellana	01	Nuevo	002	530255	combustible	\$400,00	\$400,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
375	DIRECCION DE COOPERACION INTERNACIONAL	Pago contribución por concepto de membresía estatal de la OIT 2023	01	Arrastre	001	580204	al sector privado no financiero	\$76.856,18	\$0,00	\$76.856,18	\$76.856,18	\$0,00
376	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	Reposición de caja chica del Despacho Ministerial	01	Nuevo	002	530801	alimentos y bebidas	\$2.407,12	\$470,00	\$1.748,01	\$1.748,01	\$189,11
377	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	Reposición de caja chica del Despacho Ministerial	01	Nuevo	002	530820	menaje y accesorios descartables	\$72,63	\$30,00	\$42,63	\$42,63	\$0,00

Línea PAP	Unidad Administrativa	Descripción de la Actividad	Código de Programa	Nuevo-Arrastre	Fuente	Item	Descripción Item	Codificado	Certificado	Comprometido	Devengado	Disponible
378	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	Contratación del servicio de vigilancia y seguridad para Planta Central, Dirección Regional de Trabajo y Servicio Público de Quito, Delegación Provincial del Trabajo y Servicio Público de Francisco de Orellana y Delegación Provincial del Trabajo y Servi	01	Arrastre	002	530208	servicio de seguridad y vigilancia	\$19.942,57	\$0,00	\$19.942,57	\$19.942,57	\$0,00
380	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	Contratación del servicio de impresión de logotipos para los vehiculos del Ministerio del Trabajo	01	Nuevo	001	530204	edición, impresión, reproducción, publicaciones, suscripciones, fotocopiado, traducción, empastado, enmarcación, serigrafía, fotografía, carnetización, filmación e imágenes satelitales.	\$1.072,74	\$1.072,74	\$0,00	\$0,00	\$0,00
438	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	Contratación del servicio de vigilancia y seguridad para Planta Central, Dirección Regional de Trabajo y Servicio Público de Quito, Delegación Provincial del Trabajo y Servicio Público de Francisco de Orellana, Delegación Provincial del Trabajo y Servicio	01	Arrastre	002	530208	servicio de seguridad y vigilancia	\$216.902,50	\$0,00	\$216.902,50	\$216.902,50	\$0,00
440	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	Contratación del servicio de una agencia de viajes para la provisión de pasajes aéreos nacionales e internacionales para autoridades, servidores y miembros de la seguridad del Ministerio del Trabajo	01	Arrastre	002	530301	pasajes al interior	\$43.296,44	\$0,00	\$43.296,44	\$41.697,92	\$0,00
442	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	Contratación del servicio de una agencia de viajes para la provisión de pasajes aéreos nacionales e internacionales para autoridades, servidores y miembros de la seguridad del Ministerio del Trabajo	01	Arrastre	002	530302	pasajes al exterior	\$7.884,47	\$0,00	\$7.884,47	\$7.884,47	\$0,00

Línea PAP	Unidad Administrativa	Descripción de la Actividad	Código de Programa	Nuevo-Arastre	Fuente	Item	Descripción Item	Codificado	Certificado	Comprometido	Devengado	Disponible
447	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	Pago del servicio de Agua Potable para Planta Central, Agencia Socio Empleo Quito Sur, Centro Artesanal Ana Mac Auliffe y Dirección Regional del Trabajo y Servicio Público de Quito.	01	Nuevo	002	530101	agua potable	\$8.680,00	\$0,00	\$8.680,00	\$5.241,21	\$0,00
465	DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	Contratación del servicio de ciberseguridad para el Ministerio del Trabajo	01	Arastre	001	530702	arrendamiento y licencias de uso de paquetes informáticos	\$84.233,24	\$0,00	\$84.233,24	\$78.195,56	\$0,00
468	DIRECCIÓN DE CALIDAD EN EL SERVICIO PÚBLICO	Contratación del Servicio de Logística, Montaje y Desmontaje para el Evento "Calidad Del Nuevo Ecuador", del Ministerio del Trabajo.	01	Arastre	002	530249	eventos públicos promocionales	\$3.970,00	\$0,00	\$3.970,00	\$3.970,00	\$0,00
471	DIRECCIÓN DE CALIDAD EN EL SERVICIO PÚBLICO	Adquisición de placas para reconocer a las instituciones que han alcanzado un nuevo Nivel de Madurez Institucional, a las ganadoras de los galardones del Premio Ecuatoriano de Calidad y Excelencia, Menciones Especiales de Mejora de Procesos y Servicios y	01	Nuevo	002	530822	condecoraciones	\$517,39	\$0,00	\$517,39	\$517,39	\$0,00
472	DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	Contratación del servicio de centro de datos virtual para el Ministerio del Trabajo	01	Nuevo	001	530105	telecomunicaciones	\$148.743,29	\$0,00	\$149.060,56	\$155.685,62	-\$317,27

Línea PAP	Unidad Administrativa	Descripción de la Actividad	Código de Programa	Nuevo-Arrastre	Fuente	Item	Descripción Item	Codificado	Certificado	Comprometido	Devengado	Disponible
476	DIRECCION DE COOPERACION INTERNACIONAL	Pago contribución por concepto de membresía estatal de la OIT 2024	01	Arrastre	001	580204	al sector privado no financiero	\$105.867,32	\$0,00	\$105.867,32	\$105.867,32	\$0,00
477	DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	Contratación del servicio de enlace de datos e internet para el Ministerio del Trabajo	01	Arrastre	002	530105	telecomunicaciones	\$133.872,46	\$0,00	\$133.872,46	\$135.627,14	\$0,00
478	DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	Contratación del servicio de enlace de datos e internet para el Ministerio del Trabajo	01	Arrastre	001	530105	telecomunicaciones	\$155.359,44	\$0,00	\$155.359,44	\$145.006,65	\$0,00
479	DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	Contratación del servicio de mantenimiento preventivo del sistema de envío masivo de correo electrónico del Ministerio del Trabajo	01	Arrastre	001	530704	mantenimiento y reparación de equipos y sistemas informáticos	\$20.740,00	\$0,00	\$20.740,00	\$20.740,00	\$0,00
480	DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	Arrendamiento de certificados SSL tipo wildcard para el Ministerio del Trabajo	01	Arrastre	002	530702	arrendamiento y licencias de uso de paquetes informáticos	\$2.250,00	\$0,00	\$2.250,00	\$2.250,00	\$0,00

Línea PAP	Unidad Administrativa	Descripción de la Actividad	Código de Programa	Nuevo-Arastre	Fuente	Item	Descripción Item	Codificado	Certificado	Comprometido	Devengado	Disponible
481	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	Contratación del servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo para los vehículos de Planta Central y Dirección Regional Quito del Ministerio del Trabajo	01	Arrastre	002	530405	vehículos (servicio para mantenimiento y reparación)	\$36.555,20	\$0,00	\$36.555,20	\$36.555,20	\$0,00
482	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	Contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los ascensores de los edificios Torrezul y Red Socio Empleo Quitumbe	01	Arrastre	001	530404	maquinarias y equipos (instalación, mantenimiento y reparación)	\$9.239,37	\$0,00	\$9.239,37	\$9.239,37	\$0,00
484	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	Contratación del servicio de limpieza para las oficinas de la Dirección Regional Quito (Edificio Géminis, Red Socio Empleo Quitumbe y Archivo Central)	01	Arrastre	002	530209	servicios de aseo, lavado de vestimenta de trabajo, fumigación, desinfección, limpieza de instalaciones, manejo de desechos contaminados, recuperación y clasificación de materiales reciclables.	\$73.143,00	\$0,00	\$73.143,00	\$73.143,00	\$0,00
485	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de ascensores del edificio Géminis	01	Arrastre	002	530404	maquinarias y equipos (instalación, mantenimiento y reparación)	\$450,00	\$0,00	\$450,00	\$450,00	\$0,00
486	DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	Mantenimiento preventivo y correctivo para los data centers del Ministerio del Trabajo edificio Torrezul y Géminis	01	Nuevo	001	530704	mantenimiento y reparación de equipos y sistemas informáticos	\$2.570,00	\$0,00	\$2.570,00	\$2.570,00	\$0,00

Línea PAP	Unidad Administrativa	Descripción de la Actividad	Código de Programa	Nuevo-Arastre	Fuente	Item	Descripción Item	Codificado	Certificado	Comprometido	Devengado	Disponible
487	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	Mantenimiento preventivo y correctivo de baños de los edificios géminis y torrezul pertenecientes al Ministerio del Trabajo	01	Nuevo	001	530402	edificios, locales, residencias y cableado estructurado (instalación, mantenimiento y reparación)	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
488	DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	Arrendamiento de licencias de software de la herramienta de inteligencia de negocios	01	Nuevo	002	530702	arrendamiento y licencias de uso de paquetes informáticos	\$5.429,34	\$0,00	\$5.429,34	\$5.429,34	\$0,00
489	DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	Arrendamiento de licencia de software antispam para el Ministerio del Trabajo	01	Nuevo	001	530702	arrendamiento y licencias de uso de paquetes informáticos	\$6.600,00	\$0,00	\$6.600,00	\$6.600,00	\$0,00
490	DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	Contratación del servicio de mantenimiento correctivo de la central telefónica y contact center del Ministerio del Trabajo	01	Nuevo	002	530404	maquinarias y equipos (instalación, mantenimiento y reparación)	\$2.097,70	\$0,00	\$2.100,00	\$2.100,00	-\$2,30
491	DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	Contratación del servicio de mantenimiento correctivo de la central telefónica y contact center del Ministerio del Trabajo	01	Nuevo	001	530704	mantenimiento y reparación de equipos y sistemas informáticos	\$4.000,00	\$0,00	\$4.000,00	\$4.000,00	\$0,00

Línea PAP	Unidad Administrativa	Descripción de la Actividad	Código de Programa	Nuevo-Arrastre	Fuente	Item	Descripción Item	Codificado	Certificado	Comprometido	Devengado	Disponible
492	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	Adquisición de radios de comunicación portátil y chalecos balísticos para la cápsula de seguridad de la máxima autoridad del Ministerio del Trabajo	01	Nuevo	002	840104	maquinarias y equipos	\$6.369,00	\$6.369,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
493	DIRECCION DE GESTION DOCUMENTAL Y ARCHIVO	Pago por el "Suministro e Instalación de líneas de vida, dispositivos de seguridad y elementos de fijación estructural"	01	Arrastre	002	530802	vestuario, lencería, prendas de protección y accesorios para uniformes del personal de protección, vigilancia y seguridad.	\$5.715,03	\$0,00	\$5.715,03	\$5.715,03	\$0,00
494	DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	Contratación del servicio de diagnóstico de factibilidad para recuperación de información de equipo de almacenamiento	01	Nuevo	001	530601	consultoría, asesoría e investigación especializada	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
495	DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	Adquisición de discos duros para Planta Central del Ministerio del Trabajo	01	Nuevo	001	531407	equipos, sistemas y paquetes informáticos	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
496	DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	Arrendamiento de licencias para herramienta de videoconferencias	01	Nuevo	001	530702	arrendamiento y licencias de uso de paquetes informáticos	\$2.940,32	\$0,00	\$2.940,32	\$2.940,32	\$0,00

Línea PAP	Unidad Administrativa	Descripción de la Actividad	Código de Programa	Nuevo-Arastre	Fuente	Item	Descripción Item	Codificado	Certificado	Comprometido	Devengado	Disponible
497	DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	Contratación del servicio de mantenimiento preventivo de la plataforma de correo electrónico institucional del Ministerio del Trabajo	01	Nuevo	001	530704	mantenimiento y reparación de equipos y sistemas informáticos	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
498	DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	Mantenimiento preventivo y correctivo para los data centers del Ministerio del Trabajo edificio Torrezul y Géminis	01	Nuevo	001	530404	maquinarias y equipos (instalación, mantenimiento y reparación)	\$440,00	\$0,00	\$440,00	\$440,00	\$0,00
499	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	Contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los ascensores de los edificios Torrezul y Red Socio Empleo Quitumbe	01	Nuevo	001	530404	maquinarias y equipos (instalación, mantenimiento y reparación)	\$1,00	\$1,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
506	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO	Compensación por Desahucio	01	Nuevo	001	510704	compensación por desahucio	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
513	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO	Pago de viáticos por Gastos de Residencia.	01	Nuevo	002	530306	viáticos por gastos de residencia	\$14.160,00	\$0,00	\$14.160,00	\$14.160,00	\$0,00

Línea PAP	Unidad Administrativa	Descripción de la Actividad	Código de Programa	Nuevo-Arastre	Fuente	Item	Descripción Item	Codificado	Certificado	Comprometido	Devengado	Disponible
518	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO	Intereses por Mora Patronal al IESS	01	Nuevo	002	570218	intereses por mora patronal al iess	\$3.821,34	\$0,00	\$3.821,34	\$3.820,87	\$0,00
519	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO	Honorarios por contratos Civiles de Servicios	01	Nuevo	002	530606	honorarios por contratos civiles de servicios	\$2.678,25	\$2.228,25	\$450,00	\$450,00	\$0,00
520	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	Adquisición de diesel para el funcionamiento de los generadores ubicados en los edificios Geminis y Torrezul pertenecientes al Ministerio del Trabajo	01	Arastre	002	530255	combustible	\$3.729,08	\$0,00	\$3.729,08	\$3.729,08	\$0,00
521	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO	Reposición de combustible por gastos de movilización	01	Nuevo	002	530255	combustible	\$1.000,00	\$538,49	\$461,51	\$461,51	\$0,00
522	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	Adquisición de diesel para el funcionamiento de los generadores ubicados en los edificios Geminis y Torrezul pertenecientes al Ministerio del Trabajo	01	Arastre	002	530255	combustible	\$3.937,74	\$0,00	\$3.937,74	\$3.937,74	\$0,00

Línea PAP	Unidad Administrativa	Descripción de la Actividad	Código de Programa	Nuevo-Arrastre	Fuente	Item	Descripción Item	Codificado	Certificado	Comprometido	Devengado	Disponible
523	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO	Reposición de peajes por viajes de comisión de servicios	01	Nuevo	002	570102	tasas generales, impuestos, contribuciones, permisos, licencias y patentes.	\$300,00	\$79,20	\$220,80	\$220,80	\$0,00
524	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO	Reposición de parqueaderos por gastos de movilización	01	Nuevo	002	530502	edificios, locales y residencias, parqueaderos, casilleros judiciales y bancarios (arrendamiento)	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
525	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO	Reposición de pasajes al interior por comisión de servicios	01	Nuevo	002	530301	pasajes al interior	\$55,00	\$41,20	\$13,80	\$13,80	\$0,00
526	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO	Pago de viáticos al exterior por viaje de comisión de servicios	01	Nuevo	002	530304	viáticos y subsistencias en el exterior	\$14.136,70	\$0,00	\$14.136,70	\$14.136,70	\$0,00
527	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO	Pago de viáticos al interior por viajes de comisión de servicios	01	Nuevo	002	530303	viáticos y subsistencias en el interior	\$82.198,09	\$5.075,55	\$77.122,54	\$77.122,54	\$0,00

Línea PAP	Unidad Administrativa	Descripción de la Actividad	Código de Programa	Nuevo-Arastre	Fuente	Item	Descripción Item	Codificado	Certificado	Comprometido	Devengado	Disponible
530	DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL	Contratación del servicio para la ejecución, organización, desarrollo, logística y producción del evento para impulsar la política pública de empleabilidad,	01	Nuevo	002	530249	eventos públicos promocionales	\$6.850,00	\$0,00	\$6.850,00	\$6.850,00	\$0,00
531	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO	Obligaciones con el IESS por Responsabilidad Patronal	01	Nuevo	002	570216	obligaciones con el iess por responsabilidad patronal	\$3.585,52	\$0,00	\$3.178,59	\$3.178,59	\$406,93
532	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO	Obligaciones por Coactivas Interpuestas por el IESS	01	Nuevo	002	570217	obligaciones por coactivas interpuestas por el iess	\$5.295,99	\$0,00	\$5.295,99	\$5.127,17	\$0,00
533	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	Servicio de radio frecuencia para la seguridad y conductores del Señor Ministro del Trabajo	01	Arastre	001	530105	telecomunicaciones	\$359,00	\$0,00	\$359,00	\$359,00	\$0,00
534	DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	Contratación del servicio de centro de datos virtual para el Ministerio del Trabajo	01	Arastre	001	530105	telecomunicaciones	\$417.616,90	\$0,00	\$417.299,63	\$416.298,39	\$317,27

Línea PAP	Unidad Administrativa	Descripción de la Actividad	Código de Programa	Nuevo-Arastre	Fuente	Item	Descripción Item	Codificado	Certificado	Comprometido	Devengado	Disponible
535	DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	Contratación del servicio de centro de datos virtual para el Ministerio del Trabajo	01	Arrastre	001	530105	telecomunicaciones	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
536	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	Reembolso de energía eléctrica derivado del arrendamiento de las oficinas para la (Delegación de Trabajo y Servicio Público de la Joya de los Sachas)	01	Arrastre	002	530104	energía eléctrica	\$1.024,00	\$0,00	\$1.024,00	\$890,43	\$0,00
537	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	Reembolso de energía eléctrica derivado del arrendamiento de un bien inmueble para las oficinas de la Delegación de Trabajo y Servicio Público de la Joya de los Sachas	01	Nuevo	002	530104	energía eléctrica	\$0,99	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,99
538	DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL	Contratación del servicio para la ejecución, organización, desarrollo, logística y producción de eventos del Ministerio del Trabajo	01	Arrastre	001	530249	eventos públicos promocionales	\$1.795,00	\$0,00	\$1.795,00	\$1.795,00	\$0,00
544	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO	Obligaciones de Ejercicios Anteriores por Gastos de Personal (Liquidación de Haberes y Haberes por sentencia)	01	Nuevo	001	990101	obligaciones de ejercicios anteriores por egresos de personal	\$1.223.977,78	\$0,00	\$1.223.977,78	\$1.223.977,78	\$0,00

Línea PAP	Unidad Administrativa	Descripción de la Actividad	Código de Programa	Nuevo-Arrastre	Fuente	Item	Descripción Item	Codificado	Certificado	Comprometido	Devengado	Disponible
545	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	Fondo para fines específicos para pasajes aéreos para autoridades, servidores y miembros de la seguridad del Ministerio del Trabajo	01	Nuevo	002	530301	pasajes al interior	\$5.407,18	\$0,00	\$5.407,18	\$5.407,18	\$0,00
548	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO	Adquisición de ropa de trabajo para el personal del Código del Trabajo a nivel nacional.	01	Arrastre	002	530802	vestuario, lencería, prendas de protección y accesorios para uniformes del personal de protección, vigilancia y seguridad.	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
549	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO	Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones	01	Nuevo	001	510707	compensación por vacaciones no gozadas por cesación de funciones	\$122.858,49	\$0,00	\$122.858,49	\$122.858,49	\$0,00
550	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	Adquisición de neumáticos para los vehículos de Planta Central y Dirección Regional del Trabajo y Servicio Público de Quito	01	Nuevo	001	530813	repuestos y accesorios	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
551	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	Adquisición de cámaras de seguridad y vigilancia para Planta Central y Dirección Regional Quito	01	Nuevo	001	840104	maquinarias y equipos	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00

Línea PAP	Unidad Administrativa	Descripción de la Actividad	Código de Programa	Nuevo-Arastre	Fuente	Item	Descripción Item	Codificado	Certificado	Comprometido	Devengado	Disponible
552	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	Mantenimiento preventivo y correctivo de los edificios géminis y torrezul pertenecientes al Ministerio del Trabajo.	01	Nuevo	001	530402	edificios, locales, residencias y cableado estructurado (instalación, mantenimiento y reparación)	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
553	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	Mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos y maquinarias de los edificio géminis y torrezul pertenecientes al Ministerio del Trabajo	01	Nuevo	001	530404	maquinarias y equipos (instalación, mantenimiento y reparación)	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
554	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	Mantenimiento preventivo y correctivo de bienes muebles de Planta Central y Dirección Regional del Trabajo y Servicio Público de Quito	01	Nuevo	002	530403	mobiliarios (instalación, mantenimiento y reparación)	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
555	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	Contratación del servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo para los vehículos de Planta Central y Dirección Regional Quito del Ministerio del Trabajo	01	Nuevo	002	530405	vehículos (servicio para mantenimiento y reparación)	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
556	Dirección De Control Del Servicio Público	Contratación de Empresa consultora para ejecución del proceso de Control Ex- Post de la administración del talento humano y remuneraciones a Empresas Públicas	01	Nuevo	002	530601	consultoría, asesoría e investigación especializada	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00

Línea PAP	Unidad Administrativa	Descripción de la Actividad	Código de Programa	Nuevo-Arrastre	Fuente	Item	Descripción Item	Codificado	Certificado	Comprometido	Devengado	Disponible
557	DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	Contratación del servicio especializado de diagnóstico, recuperación, validación y migración de la información del equipo de almacenamiento institucional	01	Nuevo	001	530701	desarrollo, actualización, asistencia técnica y soporte de sistemas informáticos	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
558	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO	Adquisición de chalecos para brigadistas del Ministerio del Trabajo	01	Arrastre	002	530802	vestuario, lencería, prendas de protección y accesorios para uniformes del personal de protección, vigilancia y seguridad.	\$5.466,00	\$0,00	\$5.466,00	\$5.466,00	\$0,00
560	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	Pago de la tasa por la emisión del permiso para el uso de vidrios oscuros o polarizados en los vehículos que son de uso exclusivo y de seguridad para la máxima autoridad del Ministerio del Trabajo	01	Nuevo	001	570102	tasas generales, impuestos, contribuciones, permisos, licencias y patentes.	\$220,00	\$0,00	\$220,00	\$220,00	\$0,00
561	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO	Pago de viáticos al interior por viajes de comisión de servicios	01	Nuevo	001	530303	viáticos y subsistencias en el interior	\$9.970,42	\$551,07	\$9.419,35	\$9.419,35	\$0,00
565	DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	Contratación del servicio especializado de diagnóstico, recuperación, validación y migración de la información del equipo de almacenamiento institucional	01	Nuevo	002	530701	desarrollo, actualización, asistencia técnica y soporte de sistemas informáticos	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00

Línea PAP	Unidad Administrativa	Descripción de la Actividad	Código de Programa	Nuevo-Arastre	Fuente	Item	Descripción Item	Codificado	Certificado	Comprometido	Devengado	Disponible
567	DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	Contratación del servicio especializado de diagnóstico, recuperación, validación y migración de la información del equipo de almacenamiento institucional	01	Nuevo	001	530704	mantenimiento y reparación de equipos y sistemas informáticos	\$2.338,11	\$2.338,11	\$0,00	\$0,00	\$0,00
568	DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	Contratación del servicio especializado de diagnóstico, recuperación, validación y migración de la información del equipo de almacenamiento institucional	01	Nuevo	002	530704	mantenimiento y reparación de equipos y sistemas informáticos	\$39.661,89	\$161,89	\$39.500,00	\$39.500,00	\$0,00
573	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO	Pago de beneficio de guarderías a los servidores del Ministerio del Trabajo.	01	Nuevo	001	530210	servicio de guardería	\$14.458,40	\$0,00	\$14.458,40	\$14.458,40	\$0,00
574	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO	Intereses por Mora Patronal al IESS	01	Nuevo	001	570218	intereses por mora patronal al iess	\$2.832,19	\$0,00	\$2.832,19	\$2.683,00	\$0,00
575	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO	Honorarios por contratos Civiles de Servicios	01	Nuevo	001	530606	honorarios por contratos civiles de servicios	\$1.317,85	\$456,85	\$861,00	\$861,00	\$0,00

Línea PAP	Unidad Administrativa	Descripción de la Actividad	Código de Programa	Nuevo-Arastre	Fuente	Item	Descripción Item	Codificado	Certificado	Comprometido	Devengado	Disponible
576	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO	Obligaciones por Coactivas Interpuestas por el IESS	01	Nuevo	001	570217	obligaciones por coactivas interpuestas por el iess	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
591	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	Reembolso de pasajes nacionales a la señora Ministra del Trabajo	01	Nuevo	001	530301	pasajes al interior	\$367,08	\$0,00	\$367,08	\$367,08	\$0,00
599	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	Pago por Permiso de Funcionamiento de los años 2023, 2024 y 2025 del Cuerpo De Bomberos Del Cantón Tena, para la Delegación Provincial del Trabajo y Servicio Público del Napo	01	Nuevo	001	570102	tasas generales, impuestos, contribuciones, permisos, licencias y patentes.	\$653,19	\$0,00	\$653,19	\$653,19	\$0,00
600	DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	Arrendamiento de licencias de software de la herramienta de inteligencia de negocios	01	Nuevo	001	530702	arrendamiento y licencias de uso de paquetes informáticos	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
602	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO	Gastos por trámites notariales	01	Nuevo	002	570206	costas judiciales, trámites notariales, legalización de documentos y arreglos extrajudiciales	\$97,41	\$0,00	\$97,41	\$97,41	\$0,00

Línea PAP	Unidad Administrativa	Descripción de la Actividad	Código de Programa	Nuevo-Arastre	Fuente	Item	Descripción Item	Codificado	Certificado	Comprometido	Devengado	Disponible
603	DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL	Contratación del servicio para la ejecución, organización , desarrollo, logística y producción del evento contra el acoso laboral en el sector público	01	Nuevo	002	530249	eventos públicos promocionales	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
604	DIRECCION DE GESTION DOCUMENTAL Y ARCHIVO	Servicio de Correspondencia y Paquetería a nivel Local, Nacional e Internacional para la Dirección Regional del Trabajo y Servicio Público de Quito y Planta Central del Ministerio del Trabajo	01	Nuevo	001	530106	servicio de correo	\$2.249,77	\$0,00	\$2.249,77	\$2.249,30	\$0,00
611	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO	Pago de supresión de puestos	01	Nuevo	001	510702	supresión de puesto	\$778.800,00	\$0,00	\$778.800,00	\$778.800,00	\$0,00
612	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	Contratación del servicio de limpieza para las oficinas de Planta Central (Edificio Torrezul y Oficinas Edificio Amazonas 100)	01	Nuevo	001	530209	servicios de aseo, lavado de vestimenta de trabajo, fumigación, desinfección, limpieza de instalaciones, manejo de desechos contaminados, recuperación y clasificación de materiales reciclables.	\$16.254,00	\$0,00	\$16.254,00	\$8.127,00	\$0,00
613	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	Contratación del servicio de limpieza para las oficinas de la Dirección Regional Quito (Edificio Géminis, Red Socio Empleo Quitumbe y Archivo Central)	01	Nuevo	001	530209	servicios de aseo, lavado de vestimenta de trabajo, fumigación, desinfección, limpieza de instalaciones, manejo de desechos contaminados, recuperación y clasificación de materiales reciclables.	\$20.898,00	\$0,00	\$20.898,00	\$10.449,00	\$0,00

Línea PAP	Unidad Administrativa	Descripción de la Actividad	Código de Programa	Nuevo-Arastre	Fuente	Item	Descripción Item	Codificado	Certificado	Comprometido	Devengado	Disponible
614	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	Contratación del servicio de vigilancia y seguridad privada para Planta Central y Dirección Regional de Trabajo y Servicio Público de Quito con sus delegaciones provinciales de trabajo y servicio público de Francisco de Orellana, Napo y Joya de los Sachas	01	Nuevo	001	530208	servicio de seguridad y vigilancia	\$27.309,73	\$0,00	\$27.309,73	\$27.309,73	\$0,00
615	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de ascensores del edificio Géminis	01	Nuevo	001	530404	maquinarias y equipos (instalación, mantenimiento y reparación)	\$1,00	\$1,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
616	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	Mantenimiento preventivo y correctivo de los Generadores pertenecientes al Ministerio del Trabajo ubicados en los edificios Géminis (200KVA y 100KVA) y Torrezul (300KVA)	01	Nuevo	001	530404	maquinarias y equipos (instalación, mantenimiento y reparación)	\$4.365,00	\$0,00	\$4.365,00	\$4.365,00	\$0,00
617	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	Mantenimiento preventivo, correctivo y recarga de extintores de Planta Central y Dirección Regional de Trabajo y Servicio Público de Quito.	01	Nuevo	001	530203	almacenamiento, embalaje, desembalaje, envase, desenvase y recarga de extintores	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
618	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO	Adquisición de ropa de trabajo para el personal del Código del Trabajo a nivel nacional.	01	Nuevo	001	530802	vestuario, lencería, prendas de protección y accesorios para uniformes del personal de protección, vigilancia y seguridad.	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00

Línea PAP	Unidad Administrativa	Descripción de la Actividad	Código de Programa	Nuevo-Arastre	Fuente	Item	Descripción Item	Codificado	Certificado	Comprometido	Devengado	Disponible
619	DIRECCION DE GESTION DOCUMENTAL Y ARCHIVO	Adquisición de elementos de sujeción estructural para los racks y estanterías del Archivo Central	01	Nuevo	001	530403	mobiliarios (instalación, mantenimiento y reparación)	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
620	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	Contratación del servicio de outsourcing de impresión, fotocopiado y escaneo para Planta Central y Dirección Regional de Trabajo y Servicio Público de Quito.	01	Nuevo	002	530703	arrendamiento de equipos informáticos	\$1,00	\$1,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
621	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO	Adquisición de materiales para impresión de credenciales, cintas con ganchos y porta credenciales para la identificación de los servidores del Ministerio del Trabajo.	01	Nuevo	001	530807	materiales de impresión, fotografía, reproducción y publicaciones	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
622	DIRECCION DE GESTION DOCUMENTAL Y ARCHIVO	Adquisición de equipos de detección y extinción de fuego para el Archivo Central	01	Nuevo	001	530811	insumos, materiales y suministros para construcción, electricidad, plomería, carpintería, señalización vial, navegación, contra incendios y placas	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
623	DIRECCION DE GESTION DOCUMENTAL Y ARCHIVO	Adquisición de ropa de protección para los servidores del Archivo Central	01	Nuevo	001	530802	vestuario, lencería, prendas de protección y accesorios para uniformes del personal de protección, vigilancia y seguridad.	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00

Línea PAP	Unidad Administrativa	Descripción de la Actividad	Código de Programa	Nuevo-Arrastre	Fuente	Item	Descripción Item	Codificado	Certificado	Comprometido	Devengado	Disponible
624	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	Contratación del servicio de outsourcing de impresión, fotocopiado y escaneo para Planta Central y Dirección Regional del Trabajo y Servicio Público de Quito. Contrato complementario al plazo del contrato principal	01	Nuevo	002	530703	arrendamiento de equipos informáticos	\$9.878,91	\$0,00	\$9.878,91	\$9.876,18	\$0,00
625	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	Contratación del servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo para los vehículos de Planta Central y Dirección Regional Quito del Ministerio del Trabajo	01	Nuevo	002	530405	vehículos (servicio para mantenimiento y reparación)	\$1,00	\$1,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
637	DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	Adquisición de un equipo de almacenamiento de archivos para el Ministerio del Trabajo	01	Nuevo	001	840107	equipos, sistemas y paquetes informáticos	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
638	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	Adquisición de combustible para los vehículos del Ministerio del Trabajo (Planta Central y Dirección Regional del Trabajo y Servicio Público de Quito)	01	Nuevo	002	530255	combustible	\$22.936,43	\$0,00	\$22.837,48	\$22.837,48	\$98,95
639	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	Reposición de caja chica de la Dirección Administrativa	01	Nuevo	002	530804	materiales de oficina	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00

Línea PAP	Unidad Administrativa	Descripción de la Actividad	Código de Programa	Nuevo-Arrastre	Fuente	Item	Descripción Item	Codificado	Certificado	Comprometido	Devengado	Disponible
640	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO	Pago de Tasa por Servicio Público de Gestión Integral de Desechos Sanitarios para el Dispensario Médico Odontológico del Ministerio del Trabajo, Ubicado en el Edificio Géminis	01	Nuevo	002	570102	tasas generales, impuestos, contribuciones, permisos, licencias y patentes.	\$30,00	\$0,00	\$30,00	\$24,19	\$0,00
641	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	Contratación del servicio de una agencia de viajes para la provisión de pasajes aéreos nacionales e internacionales para autoridades, servidores y miembros de la seguridad del Ministerio del Trabajo - Contrato complementario al plazo	01	Nuevo	002	530301	pasajes al interior	\$8.846,26	\$0,00	\$8.846,26	\$4.451,87	\$0,00
642	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	Contratación del servicio de una agencia de viajes para la provisión de pasajes aéreos nacionales e internacionales para autoridades, servidores y miembros de la seguridad del Ministerio del Trabajo - Contrato complementario al plazo	01	Nuevo	002	530302	pasajes al exterior	\$1.699,78	\$0,00	\$1.699,78	\$0,00	\$0,00
643	DIRECCIÓN DE CALIDAD EN EL SERVICIO PÚBLICO	Contratación del servicio de logística, montaje y desmontaje para el evento "Calidad que impulsa el Nuevo Ecuador", del Ministerio del Trabajo.	01	Nuevo	002	530249	eventos públicos promocionales	\$3.540,00	\$0,00	\$3.540,00	\$3.540,00	\$0,00
644	DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	Contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del equipo de almacenamiento centralizado para el Ministerio del Trabajo	01	Nuevo	001	530704	mantenimiento y reparación de equipos y sistemas informáticos	\$4.300,00	\$0,00	\$4.300,00	\$4.300,00	\$0,00

Línea PAP	Unidad Administrativa	Descripción de la Actividad	Código de Programa	Nuevo-Arastre	Fuente	Item	Descripción Item	Codificado	Certificado	Comprometido	Devengado	Disponible
645	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	Contratación del servicio de vigilancia y seguridad para Planta Central, Dirección Regional de Trabajo y Servicio Público de Quito, Delegación Provincial del Trabajo y Servicio Público de Francisco de Orellana, Delegación Provincial del Trabajo y Servicio	01	Nuevo	001	530208	servicio de seguridad y vigilancia	\$20.244,28	\$0,00	\$20.244,28	\$20.244,28	\$0,00
646	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	Contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de videovigilancia de los edificios Géminis y Torrezul pertenecientes al Ministerio del Trabajo	01	Nuevo	002	530404	maquinarias y equipos (instalación, mantenimiento y reparación)	\$55,00	\$1,00	\$0,00	\$0,00	\$54,00
652	DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	Contratación del servicio de enlace de datos e internet para el Ministerio del Trabajo	01	Nuevo	002	530105	telecomunicaciones	\$1,15	\$0,15	\$1,00	\$0,00	\$0,00
653	DIRECCION DE COOPERACION INTERNACIONAL	Pago contribución por concepto de membresía estatal de la OIT 2025	01	Nuevo	001	580204	al sector privado no financiero	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
654	DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	Contratación del servicio de ciberseguridad para el Ministerio del Trabajo	01	Nuevo	002	530702	arrendamiento y licencias de uso de paquetes informáticos	\$1,15	\$1,15	\$0,00	\$0,00	\$0,00

Línea PAP	Unidad Administrativa	Descripción de la Actividad	Código de Programa	Nuevo-Arastre	Fuente	Item	Descripción Item	Codificado	Certificado	Comprometido	Devengado	Disponible
655	DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	Contratación del servicio de mantenimiento preventivo del sistema de envío masivo de correo electrónico del Ministerio del Trabajo	01	Nuevo	002	530704	mantenimiento y reparación de equipos y sistemas informáticos	\$1,15	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$1,15
656	DIRECCION DE COOPERACION INTERNACIONAL	Pago contribución por concepto de membresía estatal de la OIT 2024	01	Arrastre	002	580204	al sector privado no financiero	\$255.424,44	\$0,00	\$255.424,44	\$255.424,44	\$0,00
657	DIRECCION DE SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO	Contratacion del servicio de pruebas psicometricas para el Servicio Publico de Empleo	01	Nueva	002	530702	arrendamiento y licencias de uso de paquetes informáticos	\$983,70	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$983,70
662	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	Fondo específico para la Adquisición y Recarga de TAGS para los peajes de la Prefectura de Pichincha, Túnel Guayasamin y Panavial.	01	Nuevo	002	570102	tasas generales, impuestos, contribuciones, permisos, licencias y patentes.	\$5.900,00	\$5.900,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
663	DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	Reembolso para la compra del dominio de Internet Institucional	01	Nuevo	002	530105	telecomunicaciones	\$45,00	\$0,00	\$45,00	\$45,00	\$0,00

Línea PAP	Unidad Administrativa	Descripción de la Actividad	Código de Programa	Nuevo-Arrastre	Fuente	Item	Descripción Item	Codificado	Certificado	Comprometido	Devengado	Disponible
664	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	Contratación del servicio de outsourcing de impresión, fotocopiado y escaneo para Planta Central y Dirección Regional del Trabajo y Servicio Público de Quito - contrato complementario al monto y plazo	01	Nuevo	002	530703	arrendamiento de equipos informáticos	\$1,00	\$1,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
665	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	Reembolso de pasajes nacionales para el señor Ministro del Trabajo y miembros de seguridad	01	Nuevo	002	530301	pasajes al interior	\$600,00	\$91,70	\$508,30	\$508,30	\$0,00
666	Dirección de Contacto Ciudadano	Contratación de un profesional técnico para modernizar el servicio de Call Center del Ministerio de Trabajo.	01	Nueva	002	530606	honorarios por contratos civiles de servicios	\$1.393,80	\$1.086,00	\$0,00	\$0,00	\$307,80
667	Dirección de Meritocracia y Vinculación del Talento Humano	Contratación del servicio de pruebas psicométricas y técnicas para la Dirección de Meritocracia y Vinculación del Talento Humano y la Dirección de Servicio Público de Empleo	01	Nueva	002	530702	arrendamiento y licencias de uso de paquetes informáticos	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
Total general								\$26.020.594,47	\$32.772,17	\$25.983.363,60	\$25.891.821,10	\$4.458,70

MINISTERIO DE FINANZAS

Ejecución de Gastos - Reportes - Información Agregada
Ejecucion del Presupuesto (Grupos Dinamicos)

Expresado en Dólares

Unidad Ejecutora = 9999

- Institución / Coordinadora-Unidad Ejecutora - Proyecto -
DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE

PAGINA : 1 DE 1

FECHA : 11/03/2026

HORA : 10:4.11

REPORTE : R00804768.rdlc

EJERCICIO: 2025

DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICADO	CODIFICADO	MONTO CERTIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR	% EJEC	
315 9999	MINISTERIO DEL TRABAJO - MINISTERIO DEL TRABAJO - PLANTA CENTRAL											
01 00 000	SIN PROYECTO	24,551,756.45	1,468,838.02	26,020,594.47	32,772.17	25,983,363.60	25,891,821.10	25,781,770.49	37,230.87	128,773.37	110,050.61	99.51
01 00 002	PROYECTO DE GESTION DEL SUBSISTEMA DE EMPLEO EN EL SERVICIO PUBLICO	40,000,000.00	-39,654,821.15	345,178.85	0.00	338,663.85	338,663.85	338,369.14	6,515.00	6,515.00	294.71	98.11
55 00 000	SIN PROYECTO	11,712.07	-11,712.07	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
55 00 007	COMPROMISO POR EL EMPLEO	175,960.68	86,039.60	262,000.28	25,365.32	120,047.40	70,867.11	70,867.11	141,952.88	191,133.17	0.00	27.05
TOTAL	315 9999 MINISTERIO DEL TRABAJO - MINISTERIO DEL TRABAJO - PLANTA CENTRAL	64,739,429.20	-38,111,655.60	26,627,773.60	58,137.49	26,442,074.85	26,301,352.06	26,191,006.74	185,698.75	326,421.54	110,345.32	98.77

Memorando Nro. MDT-CGPGE-2026-0114-M

Quito, D.M., 26 de febrero de 2026

PARA: Sr. Mgs. Mario Gonzalo Suintaxi Quezada
Subsecretario de Empleo y Salarios

Sr. Mgs. Mario Gonzalo Suintaxi Quezada
Subsecretario de Trabajo, Subrogante

Sr. Mgs. José Luis López Moreta
Subsecretario de Calidad del Servicio Público

Sra. Mgs. Patricia Mishel Rivera Enríquez
Coordinadora General Administrativa Financiera

Sra. Lcda. Ana Patricia Hernández García
Directora de Comunicación Social

ASUNTO: Rendición de Cuentas 2025: Convocatoria reunión para Directrices generales

De mi consideración:

Como es de su conocimiento, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), mediante su Reglamento de Rendición de Cuentas y su reforma parcial (Resolución No. CPCCS-PLC-SG-004-O-2026-0030, del 28 de enero de 2026), estableció los mecanismos, procedimientos, contenidos, herramientas y cronograma que deben implementar los sujetos obligados a rendir cuentas, con participación ciudadana para evaluar la gestión pública.

Con este antecedente, mediante Memorando Nro. MDT-MDT-2026-0101-M de 20 de febrero del 2026, el Señor Ministro delegó a la Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica en conjunto con las Subsecretarías de Empleo y Salarios, Trabajo, Calidad del Servicio Público, Coordinación General Administrativa Financiera y la Dirección de Comunicación Social articular y liderar el proceso de rendición de cuentas; así también conformó al equipo de Planta Central, como unidades que velaran por el cumplimiento de las 4 fases establecidas en el Reglamento Rendición de Cuentas.

En este sentido, para dar cumplimiento a lo establecido se convoca a los delegados del proceso de rendición de cuentas de forma obligatoria asistir a la reunión el día viernes 27 de febrero, a las 10h00 en la Sala de reuniones del Piso 14; cuyo fin es informarles el cronograma de rendición de cuentas 2025 y el tiempo de cada una de las fases.

En caso de cualquier inquietud contactarse con la Dirección de Seguimiento de Planes, Programas y Proyectos

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Pablo Andrés Defas Córdor
COORDINADOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN ESTRATÉGICA

Memorando Nro. MDT-CGPGE-2026-0114-M

Quito, D.M., 26 de febrero de 2026

Copia:

Sr. Paúl Alberto Guillén Robles
Experto de Empleo y Reconversión Laboral

Sr. Mgs. Jorge Luis Olmedo Yépez
Experto de la Red Socio Empleo

Srta. Mgs. María Belén Clavijo Páez
Analista Senior de Seguimiento y Monitoreo del Servicio Público

Sr. Ing. Carlos Aníbal Arias Hurtado
Analista Senior de Talento Humano

Sr. Ing. Willian Fernando Achig Aguilar
Tesorero General

Sr. Mgs. Angel Abraham Tapia Alvear
Experto de Servicios Institucionales, Control de Bienes y Transporte

Sra. Mgs. Verónica Isabel Alvarado Constante
Especialista de Comunicación Social

Sra. Mgs. María Fernanda López Córdova
Analista Senior de Seguridad en el Trabajo y Prevención de Riesgos Laborales

Sra. Mgs. Lucía Paola Morocho Lara
Experta de Organizaciones Laborales

Sr. Abg. Oscar Andrés Jurado Morales
Técnico de Secretaría General

Srta. Abg. Cristina Belén Fierro Silva
Analista Senior de Control e Inspecciones

Sr. Mgs. Francis Mauricio Zumárraga Arellano
Experto de Mejora Continua e Innovación

Sra. Mgs. Ana Yajaira Verduga Mera
Experta de Contacto Ciudadano

Sra. Ing. Maria Fernanda Gavilanez Araujo
Experto de Calidad en el Servicio Público

Sr. Ing. Edgar Felipe Ponce Perez
Director de Seguimiento de Planes, Programas y Proyectos

cc/ep